

ROEL DE JESÚS PEREZ ARGUETA

EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL
DESARROLLO LOCAL

Lic. Mario Alfredo Calderón Herrera

Asesor



Universidad de San Carlos de Guatemala
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA

Guatemala, noviembre de 2002.

ROEL DE JESUS PEREZ ARGUETA

“ EDUCACION Y PARTICIPACION CIUDADANA
EN EL DESARROLLO LOCAL “

Este estudio fue presentado por el autor como trabajo de tesis, previo a optar al grado de Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación.

Guatemala, noviembre 2,002.

Universidad de San Carlos de Guatemala
FACULTAD DE HUMANIDADES
Departamento de Pedagogía y
Ciencias de la Educación.

Guatemala de la Asunción. Noviembre 2002

Este estudio fue presentado por el autor como
trabajo de Tesis, requisito previo a su graduación
de Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación

INDICE

	Pag.
INTRODUCCION	
I- MARCO CONCEPUAL.	1
A. Antecedentes de estudio	1
B. Justificación del estudio	3
C. Problema de investigación	5
D. Alcances y límites del estudio	6
II- MARCO TEORICO	8
A. El nivel de escolaridad	8
B. La participación ciudadana en el desarrollo local	22
III- MARCO METODOLOGICO	27
A. Objetivos de investigación	27
B. Hipótesis de investigación	27
C. Definición de variables	28
D. Sujetos de investigación	30
E. Procedimiento de investigación	31
F. Análisis estadístico	32
IV- PRESENTACION DE DATOS	34
A- Cuadros estadísticos	34
B- Gráficas estadísticas	39
C- Análisis estadístico	46
V- ANALISIS E INTERPRETACION DE DATOS	50
A- Análisis e interpretación de datos	50
Conclusiones	55
B- Recomendaciones	56
VI- REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	58
VII- ANEXOS	60
A- Cuestionario	60

INTRODUCCION.

El presente estudio consistió en analizar la relación que hay entre la educación y la participación ciudadana en el desarrollo local.

La investigación se basó en el estudio de una muestra de 368 personas con 18 o más años de edad que actualmente viven en la cabecera municipal de Ipala, departamento de Chiquimula.

El estudio en cuestión evidencia varios factores importantes en el ámbito del desarrollo comunitario a nivel local, como lo es el hecho de que la mayoría de la población sabe leer y escribir.

La mayoría de la población tiene un grado de escolaridad en el nivel de Educación Media y otros en calidad de Técnicos Universitarios, aspecto que es sumamente importante para la implementación de programas y proyectos de desarrollo comunitario.

Se pudo comprobar después de realizado el análisis estadístico correspondiente que el nivel de escolaridad de las personas encuestadas no influye en la participación ciudadana en procesos de desarrollo local.

Sin embargo, se pudo comprobar también a través del mismo estudio que son pocas las personas que participan actualmente en este tipo de procesos en forma organizada y activa.

Ante tal situación, se recomienda a las instituciones gubernamentales que tienen a su cargo el aspecto educativo de la población y a organizaciones e instancias afines que busquen la forma de llevar actividades de tipo educativo en el ámbito del desarrollo local a estas poblaciones, particularmente al municipio de Ipala, en donde las condiciones del nivel educativo de gran parte de su población, por lo menos a nivel de la cabecera municipal, puede convertirse en un verdadero factor de desarrollo a nivel de todo el municipio, si se saben aprovechar las actuales circunstancias.

I- MARCO CONCEPTUAL.

A- Antecedentes de estudio.

Los antecedentes de este estudio, tienen que ser abordados desde una perspectiva macrosistémica, es decir, desde la perspectiva en que el Estado de Guatemala ha considerado el problema de la pobreza en la población guatemalteca y la estrategia de la participación ciudadana para combatirla, y consecuentemente mejorar la calidad del nivel de vida de la población.

En este sentido, la Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN- (2000)¹ indica que el gobierno de Guatemala, ha asumido un compromiso social con el desarrollo humano integral para todos los guatemaltecos. Este compromiso se cumplirá de acuerdo a una base económica racional, sólida y socialmente responsable. Implica esto también brindar oportunidades de acceso a los factores y servicios sociales básicos para una vida humana digna. Estos factores prioritariamente son: salud, educación, ingreso y entorno vital apropiado.

Explica SEGEPLAN que se otorgarán condiciones mínimas de seguridad humana, con el apoyo solidario del sector privado, organizaciones gubernamentales, el involucramiento directo de las comunidades y el complemento de la cooperación internacional. *

Las políticas y lineamientos de acción para cumplir ese compromiso mencionado con el desarrollo humano integral, según SEGEPLAN son:

- 1- Educación y Cultura para el trabajo, y la convivencia y la paz.
- 2- Población sana.
- 3- Protección y mejora del medio ambiente.
- 4- País de propietarios.

¹ SEGEPLAN (2000). Programa de gobierno 2000 - 2004. Guatemala. Guatemala. Ediciones SEGEPLAN.

* Subrayado propio.

Asimismo, el gobierno ha diseñado una estrategia de desarrollo integral sostenido y sustentable. Para lograr este desafío, se propone conciliar políticas de corto y mediano plazo orientadas a:

- 1- Insertar al país activamente en la internacionalización cultural, política y económica.
- 2- Considerar y perfeccionar la democracia, como única vía para garantizar el respeto a los derechos humanos.
- 3- Ampliar los espacios de participación en las tareas del desarrollo.
- 4- Promover la integración política de la sociedad.
- 5- Promover la igualdad de acceso a las oportunidades y la equidad social.
- 6- Garantizar el respeto de la pluralidad étnica.
- 7- Modernizar la economía, con mayor eficiencia y competitividad.
- 8- Ampliar la equidad social, erradicando la miseria y la pobreza.
- 9- Conservar y mejorar el medio ambiente, y usar racionalmente los recursos naturales.

Como se observa, este compromiso social de desarrollo llamado integral y las estrategias para lograrlo, se enmarcan en la naturaleza de este estudio.

Obviamente que la participación de la ciudadanía en esta tarea, además de ser una estrategia global para el desarrollo, es indispensable para el mismo.

Es menester señalar que dentro de toda esta intención de gobierno, la educación como tal, desempeña un rol importante. En primer lugar es un medio indispensable para el desarrollo y a su vez para elevar la capacidad de las personas para integrarse organizadamente en estas tareas.

Todo lo anterior está relacionado también con la política gubernamental de modernización, descentralización y desconcentración del sector público, en cuanto el mismo se basa en una estrategia de ordenamiento político, social y económico basados en los principios de una democracia participativa y de una economía social de mercado. Entre varias cosas, esta estrategia pretende garantizar el respeto de los derechos humanos, lo cual incluye el derecho a vivir

en un medio de libertad y de dinámica social que garantice la participación ciudadana, la seguridad individual y la solución pacífica de los conflictos.

Los temas de la educación, la participación popular y el desarrollo integral sostenible, son parte integral de la agenda gubernamental. Se plantean y se definen concretamente, sin embargo, hasta qué punto la interacción de estos elementos es viable para lograr cumplir con este compromiso?.

En términos educativos, está preparada la población guatemalteca para actuar en este sentido?. Puede encontrar el gobierno actual el apoyo indispensable de la población al respecto?.

Este planteamiento de SEGEPLAN del compromiso social del gobierno con el desarrollo humano integral, mediante el apoyo solidario del sector privado, las organizaciones no gubernamentales, población y cooperación internacional, es precisamente la premisa fundamental de este estudio. Es importante estudiar la viabilidad de materialización de este compromiso con la concentración de intereses y recursos de los actores mencionados, y la población especialmente.

B- Justificación del estudio.

De acuerdo a SEGEPLAN (ob. cit.), 79.9% de la población guatemalteca y 75.5% de los hogares de esta misma población viven actualmente en condiciones de pobreza, 59.3% de la población y 54% de los hogares viven en condiciones de extrema pobreza.

Las personas que viven en pobreza y pobreza extrema, según SEGEPLAN, se caracterizan por tener un bajo nivel de escolaridad y educación • así como una situación de salud precaria. Se afirma que más o menos 79% de los jefes de familia sin ningún nivel de escolaridad pueden clasificarse como pobres, con relación al 48% que han completado el nivel primario. Se explica además que estas personas pobres permanecen enfermas e inactivas durante

• Subrayado propio.

más tiempo que los no pobres, lo cual es más frecuente y prevalente en las áreas rurales que en las urbanas.

Según SEGEPLAN, 72% de las personas en pobreza extrema en las áreas rurales no satisfacen sus requerimientos nutricionales diarias. El pobre guatemalteco tiene un ingreso 19% abajo de la línea de pobreza en las áreas urbanas, mientras que en el área rural la deficiencia de ingreso está en 54% por debajo de la línea de pobreza.

Las políticas gubernamentales de combate a la pobreza se basan actualmente en los criterios de subsidiariedad, solidaridad comunitaria, corresponsabilidad y autoayuda. **

Esta situación de pobreza general y extrema, es lo que origina la necesidad de llevar a cabo estudios que permitan conocer, no las características y causas de las mismas, sino las diferentes formas alternativas que permitan diseñar acciones concretas para su erradicación en la medida que la propia población asuma un compromiso al respecto.

De acuerdo a lo anterior, cualquier estudio científico orientado hacia esa finalidad se justifica por sí mismo.

La importancia práctica – social de esta investigación tiene repercusión en muchos sectores y niveles del contexto nacional.

Lograr establecer el verdadero nivel de incidencia de la educación o escolaridad de las personas, en la estrategia global de la participación popular en el desarrollo sostenible local, es de suma importancia y utilidad para cualquier gobierno nacional, ya sea para fortalecer la educación como tal al respecto, como para aprovecharla plenamente como medio de promoción y ejecución de programas concretos para mejorar la calidad de vida de la población.

Lo anterior se haría con base a la aplicación de acciones pedagógicas concretas y operativas a nivel individual y social, en la medida que la educación provea capacidades y actitudes para y por el desarrollo. La creación de una cultura para el desarrollo es de vital importancia para combatir la miseria y la pobreza, es decir, para combatir y aniquilar la cultura de la pobreza.

** Subrayado propio.

La plena participación de las personas en el proceso de desarrollo depende del acceso al conocimiento, a la información y de las actitudes que permitan a las personas y a las comunidades dominar el cambio social. Un real proceso de participación, que haga sentir a la sociedad civil la necesidad de regir y construir su propia historia, podrá preparar el camino a la construcción de una auténtica democracia.

El proceso de adaptación para la supervivencia en situaciones de miseria o pobreza extrema, produce en los pobres una visión de mundo, actitudes, valores y hábitos de comportamiento que favorecen la producción y reproducción de la pobreza en forma generacional.

Sin embargo, la educación orientada hacia el desarrollo y exaltación de la dignidad humana, se configura indiscutiblemente como un medio eficiente y efectivo para combatir la pobreza, siempre y cuando éste esté definida y cuente con los recursos para tal fin. El binomio educación – participación popular es garantía de éxito del desarrollo sostenible local.

Por tanto, el conocimiento objetivo de la incidencia real que tiene el nivel de escolaridad de los guatemaltecos para que participen organizada y activamente en el desarrollo local y nacional, es decisivo para replantear estas acciones en el presente y en el futuro.

C- Problema de investigación.

SEGEPLAN (ob. cit.), plantea que los ejes centrales de la estrategia de desarrollo del gobierno actual se circunscriben al combate de la miseria, a los privilegios y la discriminación, mediante la justicia social, la democracia participativa, la igualdad ante la ley. También se señalan el combate a la corrupción, el crecimiento económico con estabilidad, la conservación del ambiente y la equidad como ejes centrales de esta misma estrategia.

Explica SEGEPLAN que se procura también fortalecer las corporaciones municipales para satisfacer demandas de servicios que se proveen a ese nivel y

para incentivar la participación ciudadana en la gestión y auditoría social en el ámbito local.

Dadas estas consideraciones, se plantea el siguiente problema de investigación:

¿Cómo influye el nivel educativo de las personas en ejercicio de sus deberes y derechos cívicos, que viven actualmente en la cabecera municipal de Ipala, Chiquimula, en la integración en procesos de desarrollo local?

D- Alcances y límites del estudio.

La información a obtener con la presente investigación permitirá elaborar una base de datos sobre el nivel educativo de la población local en ejercicio de sus deberes y derechos, y su participación en programas de desarrollo local sostenible.

Esta base de datos, con relación a las variables en estudio, permitirá elaborar informes al respecto en el ámbito de la cabecera municipal.

Podrán elaborarse informes en cuanto la participación popular en programas de desarrollo sostenible local, según el grado de escolaridad de las personas.

Podrá determinarse qué personas participan más y menos en programas de desarrollo según la escolaridad, sexo, edad y lugar, al mismo tiempo que el tipo de participación que tienen.

Permitirá saber también este estudio si las personas realmente están organizadas y participan en el desarrollo local; la incidencia que tiene la educación respecto a esto.

Lo anterior posibilitará también redefinir acciones pedagógicas concretas para llevar a cabo una educación para el desarrollo, así como utilizar la misma para promover la participación popular como estrategia global de desarrollo en el ámbito local y nacional.

Obviamente que las modalidades educativas para promover la participación en el desarrollo podrán definirse según la edad y accesibilidad de las personas al sistema educativo nacional.

El estudio está limitado a la cabecera municipal de Ipala, departamento de Chiquimula.

La población de estudio estará constituida por personas con 18 o más años de edad, hombres y mujeres.

El período de tiempo corresponde al año 2002.

II MARCO TEÓRICO.

A- El Nivel de Escolaridad.

Antes de abordar específicamente el concepto de nivel educativo con relación a lo que éste tiene con los procesos de participación popular en el desarrollo local, es menester hacer una breve retrospectiva histórica sobre las diferentes teorías educativas que se perfilaron a partir de; Siglo XVIII a la fecha.

Respecto a esto, Suchodolski **(1998)**² señala que la evolución de las teorías educativas a partir de; Siglo XVIII distingue netamente dos etapas; en primer lugar una pedagogía que luchaba contra el poder feudal y luego una pedagogía propia de la clase victoriosa del feudalismo.

Señala Suchodolski, que los pensadores de la pedagogía de lucha contra el feudalismo, fundamentaron su propia pedagogía en la libertad y la armonía con la naturaleza.

Estas ideas, según el autor, fueron expuestas por los educadores del Renacimiento.

Entre estos educadores menciona a Juan Amos Comenius (1592 - 1671), quien en su obra Gran Didáctica o Tratado de; arte universal de enseñar todo a todos, expuso ideario pedagógico en el cual recomendaba transformaciones en la técnica de la enseñanza. Comenius predicó la enseñanza activa y práctica, condenando de esa manera el intelectualismo.

Menciona también a Juan Jacobo Rousseau (1712 - 1778). En su libro Emilio o la Educación, afirma que el problema pedagógico está subordinado a consideraciones que suponen la existencia de una Teología y de una fe en la Providencia. El culto a la naturaleza, depende de una visión providencialista de; mundo.

Esta pedagogía criticaba acerbamente la enseñanza escolástica, verbal y formalista; el autoritarismo, las costumbres de la vida caballeresca, todo ello vinculado a la religión.

2 Suchodolski, Bogdan (1998). Teoría de la Educación. México. México. Editorial Grijalbo S.A.

La pedagogía de lucha contra el feudalismo según estos ideólogos, proclamó la necesidad de desarrollar las llamadas propiedades innatas del espíritu humano frente a la concepción aristocrática y religiosa de la monarquía y de la nobleza.

Con el derrocamiento del feudalismo, surge, según el autor en mención, la pedagogía de victoria, la cual se basa en el orden burgués.

Los educadores de esta clase, sustituyen paulatinamente las divisas de la pedagogía de la libertad por la del orden adecuando a la naturaleza y la razón.

Destacaron varios ideólogos en estas nuevas divisas pedagógicas, entre ellos John Bellers (1654 - 1725). Bellers propuso el establecimiento de leyes que fueran útiles para el comercio y las ocupaciones. Las concepciones de este ideólogo expresaban la idea del valor genérico humano de la vinculación del trabajo y la enseñanza.

Según Suchodolski, en Francia, el siglo XVIII marcó o señaló un curso del pensamiento filosófico y pedagógico fundado en la tesis de que el hombre es formado por el ambiente y la educación. Estas teorías pedagógicas se basaron en la filosofía empirista y sensualista.

Los exponentes sobresalientes de las teorías en mención fueron La Mettrie, Condillac y particularmente Helvecio y Diderot.

La Mettrie (1709 - 1751) se distinguió por atribuir un alcance decisivo a la instrucción como medio de superación individual y social. Condillac (1715 - 1780), demostró el rechazo de los franceses a la metafísica por ser una simple lucubración de la imaginación y de los prejuicios teológicos. Helvecio (1715 - 1771), entendió que el hombre es producto del ambiente y que su carácter está condicionado por la experiencia y el medio que lo rodea. Diderot (1713 - 1784), en cuestiones de educación se distinguió por la exigencia de una educación gratuita para todos los ciudadanos, señalaba que era bueno que toda persona supiera leer, escribir y contar.

Afirma Suchodotski, que en Inglaterra, después de 1888 se produjo una conciliación entre la burguesía ascendente y ciertas capas de la nobleza en la cual John Locke (1632 - 1704) fue el máximo exponente. En esa época, los

9

ideólogos de la educación desarrollaban una vida laboriosa y ahorrativa. El gran maestro de Locke en filosofía y pedagogía fue su combate abierto a la tesis de que el hombre posee ideas innatas. Afirmó que nada estaba en el pensamiento que antes no hubiera estado en la experiencia.

La pedagogía de Locke proponía formar caballeros que estuvieran en condiciones de manejar sus negocios con inteligencia y provecho. Propugnó la práctica y lo útil en educación, condenando el escolasticismo y pidió que se incorporaran a la enseñanza, el cálculo aritmético, la geografía, la historia y el derecho civil.

La concepción de esta educación laboriosa y ahorrativa, se bifurcó más tarde, según Suchodotski, en dos elementos: la educación para el provecho y la educación para el prestigio.

El autor en mención señala que la consigna de la educación para el provecho fue el provecho y la utilidad. Este tipo de educación se vale de un saber inmediato y elabora máximas adecuadas para la vida práctica. Desarrolla capacidades para la creación de bienes materiales y para el desempeño de los oficios.

La educación para el prestigio, se llamó y aún se llama humanista. Esta busca al margen de la vida práctica los valores eternos de la perfección, cultiva los bienes espirituales.

Suchodotski indica que las tendencias pedagógicas a partir de la segunda mitad del Siglo XIX se basan en tres grandes ramas, la pedagogía liberal, la pedagogía que pretende colocar al individuo mediante la sociedad y la pedagogía que opera con los conceptos de cultura, personalidad y formación.

Respecto a la pedagogía liberal, señala Suchodolski, que esta se orienta por las tendencias de la lucha contra el orden feudal, defiende el principio de que el desarrollo del niño debe ser estimulado, y tomada en cuenta, primordialmente su individualidad.

La pedagogía de educación del individuo mediante la sociedad pone en manifiesto los intereses y necesidades de la sociedad capitalista, al determinar sus funciones y formas.

10

La tercera corriente, es decir, la que opera con los conceptos de cultura, personalidad y formación, según el autor en referencia, expresa las aspiraciones de la intelectualidad, bu" la salvación mediante la espiritualización, vinculándose con la filosofía de la religión y el existencialismo, en otro aspecto, se vincula con las concepciones racionalistas de la vida.

En relación siempre a las teorías pedagógicas, Suchodotski, menciona posteriormente las ideas pedagógicas de Marx (1818 - 1883).

Respecto a Marx, este autor refiere que sus ideas relacionadas con la educación se inician con un trabajo de éste denominado "Reflexiones de un joven sobre la elección de una carrera", en el cual Marx, afirmaba que para esto se deben tener en cuenta las aptitudes físicas e intelectuales, en él expone la idea de que a diferencia del animal cuya vida esta determinada por las circunstancias, el hombre se esfuerza por determinar libremente la suya.

Señala el autor, que posteriormente, Marx, con relación a la educación, en su obra la Ideología afirma que, la pedagogía debe de fundarse científicamente, sus investigaciones científicas deben de orientarse hacia las relaciones de los hombres y el trabajo social, pues para que efectivamente pueda transformar a la persona, está obligada (la pedagogía científica),

49

a realizar investigaciones objetivas de las condiciones de vida social, a investigar el proceso de transformación de esas relaciones mediante la actividad colectiva.

Esto permite considerar que la educación no puede entenderse como reforma de la conciencia humana en forma aislada, sino que, debe estar vinculada a la transformación de las condiciones de vida reales, lo cual constituye la base de; cambio en la conciencia.

Esta breve reseña histórica de las diferentes teorías pedagógicas sobre la educación, cobra importancia en este estudio, para comprender el actual concepto que la educación tiene, y su relación con el proceso de desarrollo (en general) en el ámbito nacional y local.

Lo anteriormente expuesto explica la lógica actual de considerar la educación como un medio de superación individual y social. También como un

(*) Subrayado propio.

11

medio importante para combatir el subdesarrollo y la pobreza. Esto último, cuando a partir de; 1688 con locke, la educación trasforma sus fines o bases para cambiar el carácter escolástico de la misma, con la vinculación de la enseñanza y el trabajo, pero en el marco conceptual de; nuevo orden socio - económico: el capitalismo, vigente hasta hoy día.

Tal como se señala, la educación ha sido objeto a través de; tiempo, de múltiples enfoques críticos formulados en función de distintos puntos de vista filosóficos y bajo la influencia de las condiciones sodoculturales de cada época.

El respecto, Nérici (1995)³ explica que si se la observa desde el ángulo sociológico, la educación es el proceso que aspira a preparar las generaciones nuevas para reemplazar a las adultas que, naturalmente, se van retirando de las

50

funciones activas de la vida social. La educación realiza la conservación y transmisión de la cultura a fin de asegurar su continuidad. Lo que se procura transmitir es el acervo funcional de la cultura, esto es, los valores y formas de comportamiento social de comprobada eficacia en la vida de una sociedad.

Desde el punto de vista biopsicológico, la educación tiene por finalidad llevar al individuo a realizar su personalidad, teniendo presente sus posibilidades intrínsecas. Luego, la educación pasa a ser el proceso que tiene por finalidad actualizar todas las virtualidades del individuo en su trabajo que consiste en extraer desde adentro del propio individuo lo que hereditariamente trae consigo.

Sin embargo, este autor aclara que además de lo anterior, la educación es un proceso que tiende a capacitar al individuo para actuar conscientemente frente a nuevas situaciones de la vida, aprovechando la experiencia anterior y teniendo en cuenta la integración, la continuidad y el progreso sociales. Todo ello de acuerdo con la realidad de cada uno, de modo que sean atendidas las necesidades individuales y colectivas.

Obsérvese cómo esta definición se amplía cuando el autor en cuestión incluye elementos propios, que hacen de la educación un medio para el desarrollo, en el momento que señala que ésta tiene como finalidad realizar en

³ Nérci, Irineo G. (1995). Hacia una Didáctica General Dinámica. Buenos Aires, Argentina. Editorial Kapelusz.

12

forma concomitante las potencialidades del individuo y llevado a encontrarse con la realidad, para que en ella actúe conscientemente, con eficiencia y responsabilidad, con miras, en primer lugar, a la satisfacción de necesidades y aspiraciones personales y colectivas y, en segundo lugar, el desarrollo espiritual de la criatura humana, adoptando, para ello, la actitud menos directiva posible, y enfatizando la vivencia, la reflexión, la creatividad, la cooperación y el respeto por el prójimo.

Se habla ya en este concepto de satisfacción de necesidades y aspiraciones personales y colectivas (en esto coincide plenamente con el actual concepto que el PNUD otorga al desarrollo) y el desarrollo humano. Es sobre la base de esta

conceptualización que la educación (sobre todo si considera la concepción de Marx, de que la pedagogía debe actuar sobre la base de las condiciones de vida social), está vinculada orgánicamente con cualquier proceso de desarrollo.

En primer lugar porque debe partir de la realidad histórica - social para transformarla cualitativamente y en segundo lugar, porque su sujeto (el ser humano) es el mismo sujeto de desarrollo, y el único que puede hacer y hace educación y desarrollo.

Respecto a esto, Coll (1999)⁴ afirma que no hay discrepancia entre los profesionales de la educación cuando se afirma que la finalidad última de la misma es el crecimiento de los seres humanos.

Afirma Coll que el crecimiento personal y social, intrínseco a la idea de educación, puede vincularse alternativamente tanto con el proceso de desarrollo como con el proceso de aprendizaje. Por una parte, una persona educada es una persona que se ha desarrollado, que ha evolucionado, en el sentido fuerte de término, desde niveles inferiores de adaptabilidad al medio físico y social hasta niveles superiores.

Citando a Calfee (1981), Coll continúa explicando que una persona educada es una persona que ha asimilado, que ha interiorizado, que ha aprendido en suma, el conjunto de conceptos, explicaciones, destrezas, prácticas

⁴ Coll, Cesar (1999). Psicología Y Curriculum. Barcelona, España. Editorial Paidós,

y valores que caracterizan una cultura determinada, de tal manera que es capaz de interactuar de forma adaptada con el medio físico y social en el seno de la misma. La opción por una u otra de estas dos interpretaciones de crecimiento educativo es

importante, porque conduce a proponer acciones pedagógicas diferentes que se plasman en el curriculum.

Explica también Coll que el concepto de educación juega un papel central en el esquema explicativo porque permite comprender cómo se articulan en un todo unitario la Cultura y el desarrollo individual. Los grupos sociales ayudan a sus miembros a asimilar la experiencia culturalmente organizada y a convertirse, a su vez, en miembros activos y en agentes de creación cultural, o lo que es lo mismo, favorecen su desarrollo personal en el seno de la Cultura del grupo, haciéndoles participar en un conjunto de actividades que, globalmente consideradas, constituyen lo que se llama educación.

Así pues, dice Coll, la educación designa el conjunto de actividades mediante las cuales un grupo asegura que sus miembros adquieran la experiencia social históricamente acumulada y culturalmente organizada.

Respecto a esto mismo, Reyzábal y Sáenz (1995)⁵ citan a Camps (1993) para indicar a través de las palabras textuales de ésta que: "la educación es necesariamente normativa. Su función no es sólo instruir o transmitir unos conocimientos, sino integrar en una cultura que tiene distintas dimensiones: una lengua, unas tradiciones, unas creencias, unas actitudes, unas formas de vida. Todo lo cual no puede ni debe transcurrir al margen de la dimensión **ética** que es, sin duda, el momento último y más importante, no de ésta o aquella cultura, sino de la cultura **humana** universal.

Educar es, así, **formar el carácter**, en el sentido más extenso y total del término: formar el carácter para que se cumpla un proceso de socialización imprescindible, y formado para promover un mundo más civilizado, crítico con los defectos del presente y comprometido con el proceso moral de las estructuras y actitudes sociales".

⁵ Reyzábal M. V. y Sáenz A. I. (1995). Los ejes transversales de la educación. Madrid, España. Editorial Escuela Española.

Vista así la educación, es más que evidente su importancia y necesidad en el marco del concepto actual del desarrollo. Esto confirma la idea de incorporar en el proceso educativo, contenidos curriculares que propicien en primer lugar una cultura del desarrollo como medio y fin para asegurar un nivel de vida acorde a la dignidad humana, y en segundo lugar, para crear una dimensión ética basada en principios y deberes que conforman una idea de la riqueza, que surge de una convivencia en la diversidad y en el pluralismo.

Estas definiciones señaladas, permiten concordar con Nérici (ob.cit.), de que el propósito actual de renovar la conceptualización de la educación se basa en un nuevo tipo de comportamiento deseado para el hombre, tendiente a superar deficiencias o atender a las aspiraciones surgidas como consecuencia de la creciente problemática social que deriva de las incesantes transformaciones sociales, por el otro, la consideración de los nuevos conocimientos que se han alcanzado acerca del proceso del aprendizaje.

Para lo anterior, señala este autor que hay que colocar al educando en contacto con la realidad, para motivarse en ella, a fin de conocerla mejor, puesto que será en ella donde tendrá que vivir y actuar. La enseñanza no debe alejarse ni permanecer ajena a la realidad, antes bien, debe articularse con el medio físico y social en que está comprometido el educando.

Al respecto, Reyzábal y Sáenz (ob.cit.), explican que, la forma de entender la actividad pedagógica admite dos grandes enfoques, con aspiraciones y planteamientos muy diferentes, que se pueden encuadrar esquemáticamente bajo los términos enseñar y educar. El ámbito que abarca el segundo es mucho más amplio y complejo que el del primero. Mientras la enseñanza suele implicar simplemente mostrar o exponer conocimientos, principalmente de tipo conceptual a procedimental, y de carácter casi siempre científico o técnico, dirigidos a formar trabajadores más o menos calificados, la educación abarca una actividad más compleja, que contempla el desarrollo de todas las capacidades de la persona, incluidos los valores y las actitudes, y persigue preparar al individuo para la vida en sociedad.

Es por lo anterior que en la actualidad se asume en consenso que la educación debe preparar al ser humano para conservar y enriquecer la herencia cultural milenaria de la humanidad, preparar procesos de subsistencia y organización de los grupos humanos, promover el desarrollo económico - social, integral mejor dicho. Así mismo, la educación persigue crear actitudes de cooperación en empresas de bien común y la superación personal.

No cabe duda de que a pesar de; gran repunte actual de la ideología liberal en cuanto a la sobrevaloración del individualismo, la igualdad y la propiedad privada, que son los pilares doctrinarios de; capitalismo, la educación se ha convertido en un medio útil para la formación de nuevos valores que, a nivel individual y social, procuran coadyuvar en la formación de actitudes de crecimiento humano. Utilizándola a su vez como recurso eficiente para el desarrollo de capacidades en la persona que le permita superarse, y al mismo tiempo insertarse en la superación colectiva. Es con y por esto, que se toma como medio indispensable para el desarrollo humano.

No obstante todo lo anteriormente dicho, la educación opera en cuanto a la enseñanza y la formación, actúa en diferentes niveles, de acuerdo a factores lógicos y psicológicos que determinan la capacidad de aprendizaje de las personas. Sin embargo, factores socio - económicos intervienen en la posibilidad de alcanzar estos niveles por parte de los individuos.

lo anterior ha dado lugar a la determinación de niveles de educación, los cuales, determinan a su vez, niveles de escolaridad. Cada nivel de educación tiene una finalidad específica, dependiendo de la edad cronológica y el desarrollo bio-psico-social humano.

Con relación a esto, Nércici (ob.cit.), explica cada uno de estos niveles; Enseñanza primaria: El primer nivel tiene por finalidad principal entusiasmar al educando con la sociedad y la naturaleza. El educando debe ser llevado a descubrir la realidad con optimismo y entusiasmo. Por lo tanto, la principal finalidad de esta enseñanza es hacer que el educando descubra la realidad y se entusiasme con ella. En síntesis, desarrollar actitudes positivas y optimistas con relación a la realidad.

16

Enseñanza secundaria: Continuando la labor de la del 1er nivel, la enseñanza del 2do. nivel debe llevar al educando a actuar en la realidad. Esa actuación debe ser el motivo principal de este nivel de enseñanza. El educando debe comprender que una forma de actuar en la realidad es hacerlo por medio de una profesión, para la cual se va a preparar.

Enseñanza superior: Como continuación del 2do. nivel se encuentra el 3er. nivel, que debe formar líderes sociales, culturales y profesionales que sepan los porqué, debe llevar al estudiante a reflexionar sobre la realidad. Puede decirse que la finalidad primordial del 3er. nivel es la de llevar a reflexionar acerca de la vida social, el hombre mismo, el mundo y sus fenómenos. La reflexión, la investigación acerca de la realidad debe ser la preocupación máxima de este nivel, con el fin de que se abran nuevas perspectivas de vida personal y colectiva.

Actualmente en Guatemala, los niveles de educación están preceptuados en la Ley de Educación Nacional Decreto legislativo No 12 - 91 que en su Capítulo VIII, Subsistema de Educación Escolar, Artículo 29, Niveles del Subsistema de Educación Escolar, textualmente dice (pag. 10): "El Subsistema de Educación Escolar, se conforma con los niveles, ciclos, grados y etapas

56

siguientes:

- 1er. Nivel: Educación Inicial
- 2do. Nivel Educación Preprimada (Párvulos 1,2,3)
- 3er. Nivel: Educación Primaria (1 ro. al 6to. grado)
(Educación acelerada para adultos de 1 ra. a 4ta. etapa)
- 4to. Nivel: Educación Media.
(Ciclo de Educación Básica)
(Ciclo de Educación Diversificada)

Curiosamente no legisla el Nivel de Educación Superior, sin embargo, es parte integral del Sistema Educativo Nacional. Esta es la base legal de lo que en este estudio se entiende como nivel de escolaridad.

6

Congreso de la República de Guatemala (1 991). ley de Educaci0n Nacional. Dto. Leg. 12 - 91. Guatemala. Guatemala. Editorial Serviprensa.

17

Para Lémus (1 995)⁷ el nivel de escolaridad se entiende como el último grado cursado y aprobado por una persona en el sistema escolar vigente en el país.

Además de transformaciones conceptuales de fondo, la educación ha sido objeto de un largo proceso de fundamentación jurídica, al extremo de ser hoy día, uno de los derechos universales del ser humano. Esto ha dado lugar a la creación de normas jurídicas convencionales (a nivel internacional) y constitucionales (a nivel nacional) que garantizan el derecho a la educación de las personas en general, y de los guatemaltecos en particular.

Referente a esto, la Organización de las Naciones Unidas (ONU: 1988)⁸ creó el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el

57

cual se establece que toda persona tiene derecho a la educación, y señala como objetivo de la misma, el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento de; respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en sus artículos 13 y 14 reconoce el derecho a la educación en los mismos términos que lo plantea la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El artículo 14 de este mismo Pacto establece que todo Estado Parte que en el momento de hacerse parte en el Pacto aún no haya podido instituir en su territorio metropolitano o en otros territorios sometidos a su jurisdicción la obligatoriedad y la gratuidad de la enseñanza primaria, se compromete a elaborar y adoptar, dentro de un plazo de dos años, un plan detallado de acción para la aplicación progresiva, dentro de un número razonable de años fijados en el plan, de principio de la enseñanza obligatoria y gratuita para todos.

En la Proclamación de Teherán, párrafo 14, se destaca que la existencia de más de 700 millones de analfabetos en el mundo, es el tremendo obstáculo con que tropiezan todos los esfuerzos encaminados a lograr que se cumplan los propósitos y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y las disposiciones de

⁷ Lémus, Luis (1995). Pedagogía General. Buenos Aires, Argentina. Editorial Kapelusz.
⁸ ONU (1988). Recopilación de instrumentos internacionales de Derechos Humanos. Ginebra, Suiza. Ediciones ONU.

la Declaración Universal de Derechos Humanos. Se indica además que la acción internacional para erradicar el analfabetismo en todo el mundo y promover la educación en todos los niveles exige atención urgente.

El 14 de diciembre de 1960, la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, aprobó la Convención y la Recomendación relativas a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza, concebidas no solamente para proscribir toda

forma de discriminación en materia de enseñanza, sino también para fomentar la igualdad de oportunidades y de trato para todos en esta esfera.

La Declaración de los Derechos de Niño, proclamada por la Asamblea de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959, establece en el Principio "7", que el niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. El principio "5" de la misma Declaración estipula que el niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado que requiere su caso particular.

En la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la mujer aprobada el 18 de diciembre de 1979, dice entre otras cosas que los Estados Parte adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y, en particular, para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres.

Las acciones de la UNESCO, aún cuando todavía comprende un importante elemento educativo, se han ampliado cada vez más, hasta incluir otras cuestiones, en especial la promoción del papel de la mujer en los procesos de adopción de decisiones y en el fomento de la paz, la enseñanza de los estudios de la mujer como parte integrante de la enseñanza de los derechos humanos, el mejoramiento de acceso de la mujer a la ciencia y la tecnología, y el estudio de la estructura de los medios de comunicación social y su relación con la condición de la mujer.

19

En sus dos Planes a Plazo Medio, que abarcaba los períodos 1977 - 1982 y 1984 - 1989, la UNESCO atribuyó particular importancia a los proyectos de

59

investigación y de acción para mejorar la condición de la mujer, y promover su participación en la vida económica, social y política en las esferas de la enseñanza de las ciencias naturales, las ciencias sociales y humanas, la naturaleza y la comunicación.

Con relación al derecho interno, la educación como un derecho social de todos los guatemaltecos está garantizada por la Constitución Política de la República de Guatemala los artículos relevantes dicen así: Artículo 71. Derecho a la Educación. Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente.

Es obligación de; Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos, culturales y museos.

Artículo 72. Fines de la Educación. la educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los Derechos Humanos.

Artículo 73. Libertad de educación y asistencia económica estatal. la familia es fuente de la educación y los padres tienen derecho a escoger la que ha de impartirse a sus hijos menores. El Estado podrá subvencionar a los centros educativos privados gratuitos y la ley regulará lo relativo a esta materia. Los centros educativos privados funcionarán bajo la inspección de; Estado. Están obligados a llenar, por lo menos, los planes y programas oficiales de estudio. Como centros de cultura gozarán de la exoneración de toda clase de impuestos y arbitrios.

Asamblea Constituyente (1985). Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala. Guatemala. Editorial Serviprensa.

La enseñanza religiosa es optativa en los establecimientos oficiales y podrá impartirse dentro de los horados ordinarios, sin discriminación alguna. El estado contribuirá al sostenimiento de la enseñanza religiosa sin discriminación alguna.

Artículo 74. Educación obligatoria. Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, Pre-Primaria, primaria y básica dentro de los límites de edad que fije la ley.

La educación impartida por el Estado es gratuita. El Estado proveerá y promoverá becas y créditos educativos. La educación científica, la tecnológica y la humanística constituyen objetivos que el Estado deberá orientar y ampliar permanentemente. El Estado promoverá la educación especial, la diversificada y la extraescolar.

Artículo 75. Alfabetización. La alfabetización se declara de urgencia nacional y es obligación social contribuir a ella. El Estado debe organizarla y promoverla con todos los recursos necesarios.

Tal como se observa, tanto desde el punto de vista teórico - conceptual como jurídico, la educación tiene como fin el crecimiento personal y el crecimiento colectivo. Evidentemente, es un instrumento de y para el desarrollo humano.

Para finalizar esta parte, Pozo (1996:244)¹⁰ expresa algo referente al aprendizaje de las habilidades sociales que indirectamente, se relaciona a la necesidad de una cultura y ética del y para el desarrollo, y es que: "En un sentido amplio todos nuestros aprendizajes son aprendizajes sociales o culturalmente mediados, en la medida en que se originan en contextos de interacción social, como las relaciones familiares, la escuela o los ámbitos laborales y profesionales. Aprender es una actividad social, que requiere tanta buena

educación como comer, vestirse de etiqueta o bailar con alguien que no sea uno mismo.

Sin embargo, algunos resultados del aprendizaje pueden considerarse específicamente sociales y culturales, al tener su origen en mecanismos de

10 Pozo, M. Juan (1 996). Aprendices y Maestros. Madrid, España. Editorial Alianza.

21

transmisión social de; conocimiento". Y en el proceso de transformación cualitativa de las condiciones que denigran la dignidad humana. (*).

B- La Participación ciudadana en el desarrollo Local.

Se ha fundamentado en la primera parte de este marco teórico la manera en que la educación, desde el punto de vista histórico - social se ha llegado a constituir tanto conceptual como institucionalmente en un medio indispensable para el desarrollo.

Sin embargo, la educación en sí misma es inoperante ante el desarrollo, si ella no es incorporada como atributo de la persona, para que ésta la utilice en otro aspecto fundamental de; desarrollo, que es la participación popular organizada y activa.

Al respecto, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (1993:25)¹¹ afirma categóricamente que "la participación significa que la gente intervenga estrechamente en los procesos económicos, sociales, culturales y políticos que afectan sus vidas". Siendo así, explica el PNUD, la participación es un elemento esencial del desarrollo humano.

Se señala en ese mismo informe que la participación es una estrategia global de desarrollo, la cual se centra fundamentalmente en el rol que debe

62

desempeñar la gente en todas las esferas de la vida. En este informe se indica que el desarrollo humano implica ampliar las opciones de vida de las personas, para lo cual, la participación permite que la gente pueda tener acceso a una gama mucho más amplia de oportunidades.

La participación como tal exige protagonismo en términos económicos, sociales y políticos, según el PNUD.

Económicamente, esto significa tener capacidad para dedicarse libremente a cualquier actividad productiva. Socialmente significa capacidad de intervenir plenamente en todas las formas de la vida de la comunidad.

(*) Agregado por el autor.

11 PNUD (1993). Informe sobre desarrollo humano 1993. Madrid, España. Ediciones CIDEAL.

22

Políticamente significa la capacidad de elegir y ser electo y cambiar las formas de gobierno a todos los niveles.

Sin embargo, la participación, para ser efectiva, debe ser organizada. Respecto a esto, el PNUD (idem), explica que las organizaciones populares, son organizaciones democráticas que representan los intereses de sus miembros y son responsables ante ellos. Están formadas por personas que se conocen entre sí, o que comparten una experiencia común, y la continuación de sus existencias no depende de iniciativas ni de financiación exterior.

Este es el fundamento de; elemento de desarrollo local, cuando se refiere al desarrollo comunitario, como estrategia. El concepto de desarrollo, ha

63

experimentado también transformaciones de fondo, de acuerdo al contexto histórico y social en que se ha manejado. Actualmente al termino desarrollo se le ha agregado el termino humano, lo cual ha dado origen a la palabra compuesta: **desarrollo humano.**

Tal como se señaló anteriormente, la participación popular es una estrategia global de desarrollo. Es en sí una forma de alcanzar el bienestar común, de lograr las metas de una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para una vida digna.

Sin embargo, la participación como estrategia debe ser entendida como tal a plenitud por las personas, y más todavía, debe estar orientada hacia metas concretas y ubicada en campos o áreas específicas, que además de garantizar el desarrollo, logre establecer un equilibrio entre las acciones de esas áreas y garantizar así la sostenibilidad del mismo.

Con relación a esto último, ICIEI / PNUMA (1996)¹² han establecido el concepto de desarrollo sostenible local, partiendo de la premisa de que. El desarrollo económico, tal como ha funcionado durante los últimos años de los grandes avances científicos - tecnológicos y la ausencia de políticas racionales al respecto, no puede ser sostenido. El crecimiento económico realizado sobre la

12

ICIEI / PNUMA (1 996). Manual de planificación para la Agencia 21 local. Una introducción a la planificación para el desarrollo sostenible. Toronto, Canadá. Ediciones ICIEI / PNUMA

base de actividades depredadoras, minan el proceso de desarrollo ecológico y el proceso de desarrollo comunitario, vitales también para la sobrevivencia humana. Según el ICLEI /PNUMA, el desarrollo ecológico reproduce la riqueza biológica y las condiciones climáticas necesarias para la vida en el planeta (esto

se evidencia con la alteración del ecosistema mundial: fenómeno de El Niño, La Niña, causantes de grandes desastres naturales). Por otro lado, el desarrollo comunitario reproduce las comunidades, familias y ciudadanos educados, responsables y la civilización misma.

Aunque aún no se entiende completamente cómo podría lograrse el desarrollo sostenible y si aún se pudiese alcanzar tal desarrollo, según ICIEI / PNUMA, existe un consenso en cuanto que el desarrollo sostenible debe llevarse a cabo en el ámbito local antes de darse en el ámbito mundial.

Según esta fuente, el desarrollo sostenible local, requiere que el desarrollo económico local apoye la vida comunitaria y su fuerza, así como debe aprovechar los talentos y recursos de las personas de la comunidad.

Considerando lo anterior, el ICIEI / PNUMA definen el desarrollo sostenible local como un proceso que busca el equilibrio entre el desarrollo económico, el desarrollo ecológico y el desarrollo comunitario.

El desarrollo económico, en este contexto busca sostener el crecimiento económico, maximizar las ganancias privadas, ampliar los mercados y externalizar los costos.

El desarrollo ecológico por su parte, procura respetar la capacidad de carga en el ambiente, conservar y reciclar los recursos y reducir los desperdicios.

El desarrollo comunitario por su lado, pretende aumentar la autosuficiencia local, satisfacer las necesidades básicas humanas, aumentar la equidad, garantizar la participación y la transparencia y usar tecnología apropiada.

En otras palabras, el ICIEI /PNUMA señalan que el desarrollo sostenible local, es un programa (estrategia más bien), destinado a cambiar el proceso de desarrollo económico para asegurar una calidad de vida básica a todas las personas y proteger los ecosistemas, así como los sistemas comunitarios que hacen la vida posible y útil.

De acuerdo a estos conceptos, se observa que no hay contradicción entre el desarrollo sostenible local, el desarrollo humano, la educación y la participación popular. Todos ellos están estructural y dinámicamente interrelacionados. Lo magnífico en este caso es que el centro de todos ellos, es el ser humano, quien hace educación, hace desarrollo y hace participación.

Retornando a Calfee, una persona educada es la que ha asimilado, ha interiorizado, ha aprendido conceptos, explicaciones, prácticas, valores, etc., que caracterizan una cultura determinada que le permite interactuar en el medio. En este caso, la educación es un medio indispensable para aprender una cultura de desarrollo sobre la base de: bien común, lo justo y la convivencia pacífica.

Siempre respecto a lo mismo, el ICIEI / PNUMA afirma que además de equilibrar los tres ámbitos de desarrollo sostenible local, es necesario equilibrar los distintos intereses de desarrollo de los productores privados, el medio ambiente y la comunidad. Para esto se necesita la asociación de los grupos locales. En esto último, vuelve a adquirir protagonismo, la participación popular organizada, la cual, además de ser legal, debe ser legítima.

Por otro lado, Blair (1998)¹³ afirma que todo proceso de desarrollo debe ser centrado en la población. Señala que enfocado así, el desarrollo sería una combinación de apertura interna de la burocracia con una apertura externa. La planificación e implementación del trabajo de desarrollo en el ámbito local deben procurar el consenso de los autores del mismo, quienes representan los distintos sectores e intereses de la estructura socio - económica local.

Por su lado, Mohan Matur (1998)¹⁴ señala que la reorientación de la democracia es un paso importante para promover el desarrollo centrado en la gente, lo mismo el fortalecimiento de la capacidad de la misma para que contribuya a su propio desarrollo.

Indica Mohan Matur que el desarrollo sostenible requiere la disponibilidad de suficiente capacidad para planificar y administrar planes de desarrollo a pequeña escala en el ámbito local. Señala también que para evitar que los

Blair, Han W. (1 998). Modelos de desarrqlo social a nivel local. México. México. Editorial Fondo de Cultura Económica.

Mohan Matur, Harri (1 998). Desarrollo centrado en la gente. México. México. Editorial Siglo XXI

25

resultados del desarrollo se desvanezcan con la partida de los promotores del mismo, es necesario incrementar la capacidad local.

Estos planteamientos son la lógica de la necesidad de la participación popular organizada, puesto que, la organización de la sociedad civil, es un indicador indiscutible de capacidad local. Con relación a esto, señala el autor que es necesario brindar educación y capacitación a la gente en destrezas específicas que permita tener un concepto más completo y funciona; de; desarrollo y de su rol en el mismo.

Complementando lo anterior, Lamas (1997)¹⁵ afirma que existe un consenso cuando se afirma que la participación de la comunidad es imprescindible para lograr hacer más eficiente los programas de desarrollo, sin embargo, esta participación exige una construcción cuidadosa, desde la decisión política y desde las organizaciones de la comunidad.

Un control en la gestión de los programas de desarrollo constituye un espacio de participación plena y pertinente de cada uno de los actores organizacionales involucrados.

La participación efectiva de la población, es una de las formas de dar credibilidad y legitimidad a las políticas de desarrollo, puesto que, su aplicación genera grados de eficiencia, eficacia y transparencia en la inversión de programas de desarrollo.

68

¹⁵ Lamas A. Esperanza (1 997). La pobreza en tiempos de globalización. Bogotá, Colombia. Editorial Javeriana.

26

II- MARCO TÉORICO.

A- El Nivel de Escolaridad.

Antes de abordar específicamente el concepto de nivel educativo con relación a lo que éste tiene con los procesos de participación popular en el desarrollo local, es menester hacer una breve retrospectiva histórica sobre las diferentes teorías educativas que se perfilaron a partir de Siglo XVIII a la fecha.

Respecto a esto, Suchodolski (1998)² señala que la evolución de las teorías educativas a partir del Siglo XVIII distingue netamente dos etapas; en primer lugar una pedagogía que luchaba contra el poder feudal y luego una pedagogía propia de la clase victoriosa del feudalismo.

Señala Suchodolski, que los pensadores de la pedagogía de lucha contra el feudalismo, fundamentaron su propia pedagogía en la libertad y la armonía con la naturaleza.

² Suchodolski, Bogdan (1 998). Teoría de la Educaciónn. México. México. Editorial Grijalbo S.A.

8

69

Estas ideas, según el autor, fueron expuestas por los educadores del Renacimiento.

Entre estos educadores menciona a Juan Amos Comenius (1592 - 1671), quien en su obra Gran Didáctica o Tratado de j arte universal de enseñar todo a todos, expuso ideario pedagógico en el cual recomendaba transformaciones en la técnica de la enseñanza. Comenius predicó la enseñanza activa y práctica, condenando de esa manera el intelectualismo. Menciona

también a Juan Jacobo Rousseau (1712 - 1778). En su libro Emilio o la Educación, afirma que el problema pedagógico está subordinado a consideraciones que suponen la existencia de una Teología y de una fe en la Providencia. El culto a la naturaleza, depende de una visión providencialista del mundo.

Esta pedagogía criticaba acerbamente la enseñanza escolástica, verbal y formalista; el autoritarismo, las costumbres de la vida caballeresca, todo ello vinculado a la religión.

La pedagogía de lucha contra el feudalismo según estos ideólogos, proclamó la necesidad de desarrollar las llamadas propiedades innatas del espíritu humano frente a la concepción aristocrática y religiosa de la monarquía y de la nobleza.

Con el derrocamiento del feudalismo, surge, según el autor en mención, la pedagogía de victoria, la cual se basa en el orden burgués.

Los educadores de esta clase, sustituyen paulatinamente las divisas de la pedagogía de la libertad por la del orden adecuando a la naturaleza y la razón.

Destacaron varios ideólogos en estas nuevas divisas pedagógicas, entre ellos John Bellers (1654 - 1725). Bellers propuso el establecimiento de leyes que fueran útiles para el comercio y las ocupaciones. Las concepciones de este ideólogo expresaban la idea del valor genérico humano de la vinculación del trabajo y la enseñanza.

Según Suchodoiski, en Francia, el siglo XVIII marcó o señaló un curso del pensamiento filosófico y pedagógico fundado en la tesis de que el hombre es formado

por el ambiente y la educación. Estas teorías pedagógicas se basaron en la filosofía empirista y sensualista.

Los exponentes sobresalientes de las teorías en mención fueron La Mettrie, Condillac y particularmente Helvecio y Diderot.

La Mettrie (1709 - 1751) se distinguió por atribuir un alcance decisivo a la instrucción como medio de superación individual y social. Condillac (1715 - 1780), demostró el rechazo de los franceses a la metafísica por ser una simple lucubración de la imaginación y de los prejuicios teológicos. Helvecio (1715 - 1771), entendió que el hombre es producto del ambiente y que su carácter está condicionado por la experiencia y el medio que lo rodea. Diderot (1713 - 1784), en cuestiones de educación se distinguió por la exigencia de una educación gratuita para todos los ciudadanos, señalaba que era bueno que toda persona supiera leer, escribir y contar.

Afirma Suchodotski, que en Inglaterra, después de 1888 se produjo una conciliación entre la burguesía ascendente y ciertas capas de la nobleza en la cual John Locke (1632 - 1704) fue el máximo exponente. En esa época, los

9

ideólogos de la educación desarrollaban una vida laboriosa y ahorrativa. El gran maestro de Locke en filosofía y pedagogía fue su combate abierto a la tesis de que el hombre posee ideas innatas. Afirmó que nada estaba en el pensamiento que antes no hubiera estado en la experiencia.

La pedagogía de Locke proponía formar caballeros que estuvieran en condiciones de manejar sus negocios con inteligencia y provecho. Propugnó la práctica y lo útil en educación, condenando el escolasticismo y pidió que se incorporaran a la enseñanza, el cálculo aritmético, la geografía, la historia y el derecho civil.

La concepción de esta educación laboriosa y ahorrativa, se bifurcó más tarde, según Suchodolski, en dos elementos: la educación para el provecho y la educación para el prestigio.

El autor en mención señala que la consigna de la educación para el provecho fue el provecho y la utilidad. Este tipo de educación se vale del saber inmediato y elabora máximas adecuadas para la vida práctica. Desarrolla capacidades para la creación de bienes materiales y para el desempeño de los oficios.

La educación para el prestigio, se llamó y aún se llama humanista. Esta busca al margen de la vida práctica los valores eternos de la perfección, cultiva los bienes espirituales.

Suchodoiski indica que las tendencias pedagógicas a partir de la segunda mitad del Siglo XIX se basan en tres grandes ramas, la pedagogía liberal, la pedagogía que pretende colocar al individuo mediante la sociedad y la pedagogía que opera con los conceptos cultura, personalidad y formación.

Respecto a la pedagogía liberal, señala Suchodolski, que esta se orienta por las tendencias de la lucha contra el orden feudal, defiende el principio de que el desarrollo del niño debe ser estimulado, y tenida en cuenta, primordialmente su individualidad.

La pedagogía de educación del individuo mediante la sociedad pone en manifiesto los intereses y necesidades de la sociedad capitalista, al determinar sus funciones y formas.

10

La tercera corriente, es decir, la que opera con los conceptos de cultura, personalidad y formación, según el autor en referencia, expresa las aspiraciones de la intelectualidad, busca la salvación mediante la espiritualización, vinculándose con la filosofía de la religión y el existencialismo, en otro aspecto, se vincula con las concepciones racionalistas de la vida.

En relación siempre a las teorías pedagógicas, Suchodotski, menciona posteriormente las ideas pedagógicas de Marx (1818 - 1883).

72

Respecto a Marx, este autor refiere que sus ideas relacionadas con la educación se inician con un trabajo de éste denominado "Reflexiones de un joven sobre la elección de una carrera", en el cual Marx, afirmaba que para esto se deben tener en cuenta las aptitudes físicas e intelectuales, en él expone la idea de que a diferencia del animal cuya vida esta determinada por las circunstancias, el hombre se esfuerza por determinar libremente la suya.

Señala el autor, que posteriormente, Marx, con relación a la educación, en su obra la Ideología afirma que, la pedagogía debe de fundarse científicamente, sus investigaciones científicas deben de orientarse hacia las relaciones de los hombres y el trabajo social, pues para que efectivamente pueda transformar a la persona, está obligada (la pedagogía científica), a realizar investigaciones objetivas de las condiciones de vida social, a investigar el proceso de transformación de esas relaciones mediante la actividad colectiva.(*)

Esto permite considerar que la educación no puede entenderse como reforma de la conciencia humana en forma aislada, sino que, debe estar vinculada a la transformación de las condiciones de vida reales, lo cual constituye la base de; cambio en la conciencia.

Esta breve reseña histórica de las diferentes teorías pedagógicas sobre la educación, cobra importancia en este estudio, para comprender el actual concepto que la educación tiene, y su relación con el proceso de desarrollo (en general) en el ámbito nacional y local.

Lo anteriormente expuesto explica la lógica actual de considerar la educación como un medio de superación individual y social. También como un

medio importante para combatir el subdesarrollo y la pobreza. Esto último, cuando a partir del 1688 con locke, la educación trasforma sus fines o bases para cambiar el carácter escolástico de la misma, con la vinculación de la

(*) Subrayado propio

enseñanza y el trabajo, pero en el marco conceptual del nuevo orden socio - económico: el capitalismo, vigente hasta hoy día.

Tal como se señala, la educación ha sido objeto a través de; tiempo, de múltiples enfoques críticos formulados en función de distintos puntos de vista filosóficos y bajo la influencia de las condiciones socioculturales de cada época.

El respecto, Nérci (1995)³ explica que si se la observa desde el ángulo sociológico, la educación es el proceso que aspira a preparar las generaciones nuevas para reemplazar a las adultas que, naturalmente, se van retirando de las funciones activas de la vida social. La educación realiza la conservación y transmisión de la cultura a fin de asegurar su continuidad. Lo que se procura transmitir es el acervo funcional de la cultura, esto es, los valores y formas de comportamiento social de comprobada eficacia en la vida de una sociedad.

Desde el punto de vista biopsicológico, la educación tiene por finalidad llevar al individuo a realizar su personalidad, teniendo presente sus posibilidades intrínsecas. Luego, la educación pasa a ser el proceso que tiene por finalidad actualizar todas las virtualidades del individuo en su trabajo que consiste en extraer desde adentro del propio individuo lo que hereditariamente trae consigo.

Sin embargo, este autor aclara que además de lo anterior, la educación es un proceso que tiende a capacitar al individuo para actuar conscientemente frente a nuevas situaciones de la vida, aprovechando la experiencia anterior y teniendo en cuenta la integración, la continuidad y el progreso sociales. Todo ello de acuerdo con la realidad de cada uno, de modo que sean atendidas las necesidades individuales y colectivas.

Obsérvese cómo esta definición se amplía cuando el autor en mención incluye elementos propios, que hacen de la educación un medio para el desarrollo, en el momento que señala que ésta tiene como finalidad realizar en

³ Nérci, Imideo G. (1995). Hacia una Didáctica General Dinámica. Buenos Aires, Argentina. Editorial Kapelusz.

forma concomitante las potencialidades del individuo y llevado a encontrarse con la realidad, para que en ella actúe conscientemente, con eficiencia y responsabilidad, con miras, en primer lugar, a la satisfacción de necesidades y aspiraciones personales y colectivas y, en segundo lugar, el desarrollo espiritual de la criatura humana, adoptando, para ello, la actitud menos directiva posible, y enfatizando la vivencia, la reflexión, la creatividad, la cooperación y el respeto por el prójimo.

Se habla ya en este concepto de satisfacción de necesidades y aspiraciones personales y colectivas (en esto coincide plenamente con el actual concepto que el PNUD otorga al desarrollo) y el desarrollo humano. Es sobre la base de esta conceptualización que la educación (sobre todo si considera la concepción de Marx, de que la pedagogía debe actuar sobre la base de las condiciones de vida social), está vinculada orgánicamente con cualquier proceso de desarrollo.

En primer lugar porque debe partir de la realidad histórica - social para transformarla cualitativamente y en segundo lugar, porque su sujeto (el ser humano) es el mismo sujeto de; desarrollo, y el único que puede hacer y hace educación y desarrollo.

Respecto a esto, Coll (1999)⁴ afirma que no hay discrepancia entre los profesionales de la educación cuando se afirma que la finalidad última de la misma es el crecimiento de los seres humanos.

Afirma Coll que el crecimiento personal y social, intrínseco a la idea de educación, puede vincularse alternativamente tanto con el proceso de desarrollo como con el proceso de aprendizaje. Por una parte, una persona educada es una persona que se ha desarrollado, que ha evolucionado, en el sentido fuerte de; termino, desde niveles inferiores de adaptabilidad al medio físico y social hasta niveles superiores.

Citando a Calfee (1981), Coll continúa explicando que una persona educada es una persona que ha asimilado, que ha interiorizado, que ha aprendido en suma, el conjunto de conceptos, explicaciones, destrezas, prácticas

⁴ Coll, Cesar (1999). Psicología y Curriculum. Barcelona, España. Editorial Paidós.

y valores que caracterizan una cultura determinada, de tal manera que es capaz de interactuar de forma adaptada con el medio físico y social en el seno de la misma. La opción por una u otra de estas dos interpretaciones de crecimiento educativo es importante, porque conduce a proponer acciones pedagógicas diferentes que se plasman en el currículum.

Explica también Coll que el concepto de educación juega un papel central en el esquema explicativo porque permite comprender cómo se articulan en un todo unitario la Cultura y el desarrollo individual. Los grupos sociales ayudan a sus miembros a asimilar la experiencia culturalmente organizada y a convertirse, a su vez, en miembros activos y en agentes de creación cultural, o lo que es lo mismo, favorecen su desarrollo personal en el seno de la Cultura del grupo, haciéndoles participar en un conjunto de actividades que, globalmente consideradas, constituyen lo que se llama educación.

Así pues, dice Coll, la educación designa el conjunto de actividades mediante las cuales un grupo asegura que sus miembros adquieran la experiencia social históricamente acumulada y culturalmente organizada.

Respecto a esto mismo, Reyzábal y Sáenz (1995)⁵ citan a Camps (1993) para indicar a través de las palabras textuales de ésta que: "La educación es necesariamente normativa. Su función no es sólo instruir o transmitir unos conocimientos, sino integrar en una cultura que tiene distintas dimensiones: una lengua, unas tradiciones, unas creencias, unas actitudes, unas formas de vida. Todo lo cual no puede ni debe transcurrir al margen de la dimensión **ética** que es, sin duda, el momento último y más importante, no de ésta o aquella cultura, sino de la cultura **humana** universal.

Educar es, así, **formar el carácter**, en el sentido más extenso y total de término: formar el carácter para que se cumpla un proceso de socialización imprescindible, y formado para promover un mundo más civilizado, crítico con los defectos del presente y comprometido con el proceso moral de las estructuras y actitudes sociales".

⁵ Reyzábal M. V. Y Sáenz A. I. (1995). Los ejes transversales de la educación. Madrid, España. Editorial Escuela Española.

Vista así la educación, es más que evidente su importancia y necesidad en el marco del concepto actual del desarrollo. Esto confirma la idea de incorporar en el proceso educativo, contenidos curriculares que propicien en primer lugar una cultura del desarrollo como medio y fin para asegurar un nivel de vida acorde a la dignidad humana, y en segundo lugar, para crear una dimensión ética basada en principios y deberes que conforman una idea de la riqueza, que surge de una convivencia en la diversidad y en el pluralismo.

Estas definiciones señaladas, permiten concordar con Nérici (ob.cit.), de que el propósito actual de renovar la conceptualización de la educación se basa en un nuevo tipo de comportamiento deseado para el hombre, tendiente a superar deficiencias o atender a las aspiraciones surgidas como consecuencia de la creciente problemática social que deriva de las incesantes transformaciones sociales, por el otro, la consideración de los nuevos conocimientos que se han alcanzado acerca del proceso del aprendizaje.

Para lo anterior, señala este autor que hay que colocar al educando en contacto con la realidad, para motivarse en ella, a fin de conocerla mejor, puesto que será en ella donde tendrá que vivir y actuar. La enseñanza no debe alejarse ni permanecer ajena a la realidad, antes bien, debe articularse con el medio físico y social en que está comprometido el educando.

Al respecto, Reyzábal y Sáenz (ob.cit.), explican que, la forma de entender la actividad pedagógica admite dos grandes enfoques, con aspiraciones y planteamientos muy diferentes, que se pueden encuadrar esquemáticamente bajo los términos enseñar y educar. El ámbito que abarca el segundo es mucho más amplio y complejo que el del primero. Mientras la enseñanza suele implicar simplemente mostrar o exponer conocimientos, principalmente de tipo conceptual a procedimental, y de carácter casi siempre científico o técnico, dirigidos a formar trabajadores más o menos calificados, la

educación abarca una actividad más compleja, que contempla el desarrollo de todas las capacidades de la persona, incluidos los valores y las actitudes, y persigue preparar al individuo para la vida en sociedad.

15

Es por lo anterior que en la actualidad se asume en consenso que la educación debe preparar al ser humano para conservar y enriquecer la herencia cultural milenaria de la humanidad, preparar procesos de subsistencia y organización de los grupos humanos, promover el desarrollo económico - social, integral mejor dicho. Así mismo, la educación persigue crear actitudes de cooperación en empresas de bien común y la superación personal.

No cabe duda de que a pesar de; gran repunte actual de la ideología liberal en cuanto a la sobrevaloración del individualismo, la igualdad y la propiedad privada, que son los pilares doctrinarios del capitalismo, la educación se ha convertido en un medio útil para la formación de nuevos valores que, a nivel individual y social, procuran coadyuvar en la formación de actitudes de crecimiento humano. Utilizándola a su vez como recurso eficiente para el desarrollo de capacidades en la persona que le permita superarse, y al mismo tiempo insertarse en la superación colectiva. Es con y por esto, que se toma como medio indispensable para el desarrollo humano.

No obstante todo lo anteriormente dicho, la educación opera en cuanto a la enseñanza y la formación, actúa en diferentes niveles, de acuerdo a factores lógicos y psicológicos que determinan la capacidad de aprendizaje de las personas. Sin embargo, factores socio - económicos intervienen en la posibilidad de alcanzar estos niveles por parte de los individuos.

lo anterior ha dado lugar a la determinación de niveles de educación, los cuales, determinan a su vez, niveles de escolaridad. Cada nivel de educación tiene una finalidad específica, dependiendo de la edad cronológica y el desarrollo bio-psico-social humano.

78

Con relación a esto, Nérci (ob.cit.), explica cada uno de estos niveles; Enseñanza primaria: El primer nivel tiene por finalidad principal entusiasmar al educando con la sociedad y la naturaleza. El educando debe ser llevado a descubrir la realidad con optimismo y entusiasmo. Por lo tanto, la principal finalidad de esta enseñanza es hacer que el educando descubra la realidad y se entusiasme con ella. En síntesis, desarrollar actitudes positivas y optimistas con relación a la realidad.

16

Enseñanza secundaria: Continuando la labor de la del 1er nivel, la enseñanza del 2do. nivel debe llevar al educando a actuar en la realidad. Esa actuación debe ser el motivo principal de este nivel de enseñanza. El educando debe comprender que una forma de actuar en la realidad es hacerlo por medio de una profesión, para la cual se va a preparar.

Enseñanza superior: Como continuación del 2do. nivel se encuentra el 3er. nivel, que debe formar líderes sociales, culturales y profesionales que sepan los porqué, debe llevar al estudiante a reflexionar sobre la realidad. Puede decirse que la finalidad primordial del 3er. nivel es la de llevar a reflexionar acerca de la vida social, el hombre mismo, el mundo y sus fenómenos. La reflexión, la investigación acerca de la realidad debe ser la preocupación máxima de este nivel, con el fin de que se abran nuevas perspectivas de vida personal y colectiva.

Actualmente en Guatemala, los niveles de educación están preceptuados en la Ley de Educación Nacional⁶ Decreto legislativo No 12 - 91 que en su Capítulo VIII, Subsistema de Educación Escolar, Artículo 29, Niveles del Subsistema de Educación Escolar, textualmente dice (pag. 10): "El Subsistema de Educación Escolar, se conforma con los niveles, ciclos, grados y etapas

⁶ Congreso de la República de Guatemala (1991). Ley de Educación Nacional. Dto. Leg. 12-91. Guatemala. Guatemala. Editorial Serviprensa.

siguientes:

- 1er. Nivel: Educación Inicial
- 2do. Nivel Educación Preprimada (Párvulos 1,2,3)
- 3er. Nivel: Educación Primaria (1 ro. al 6to. grado)
(Educación acelerada para adultos de 1 ra. a 4ta. etapa)
- 4to. Nivel: Educación Media.
(Ciclo de Educación Básica)
(Ciclo de Educación Diversificada)

Curiosamente no legisla el Nivel de Educación Superior, sin embargo, es parte integral del Sistema Educativo Nacional. Esta es la base legal de lo que en este estudio se entiende como nivel de escolaridad.

17

Para Lémus (1995)⁷ el nivel de escolaridad se entiende como el último grado cursado y aprobado por una persona en el sistema escolar vigente en el país.

Además de transformaciones conceptuales de fondo, la educación ha sido objeto de un largo proceso de fundamentación jurídica, al extremo de ser hoy día, uno de los derechos universales del ser humano. Esto ha dado lugar a la creación de normas jurídicas convencionales (a nivel internacional) y constitucionales (a nivel nacional) que garantizan el derecho a la educación de las personas en general, y de los guatemaltecos en particular.

Referente a esto, la Organización de las Naciones Unidas (ONU: 1988)⁸ creó el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el cual se establece que toda persona tiene derecho a la educación, y señala como objetivo de la misma, el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales.

⁷ Lémus, Luis (1995). Pedagogía General. Buenos Aires, Argentina. Editorial Kapelusz.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en sus artículos 13 y 14 reconoce el derecho a la educación en los mismos términos que lo plantea la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El artículo 14 de este mismo Pacto establece que todo Estado Parte que en el momento de hacerse parte en el Pacto aún no haya podido instituir en su territorio metropolitano o en otros territorios sometidos a su jurisdicción la obligatoriedad y la gratuidad de la enseñanza primaria, se compromete a elaborar y adoptar, dentro de un plazo de dos años, un plan detallado de acción para la aplicación progresiva, dentro de un número razonable de años fijados en el plan, del principio de la enseñanza obligatoria y gratuita para todos.

En la Proclamación de Teherán, párrafo 14, se destaca que la existencia de más de 700 millones de analfabetos en el mundo, es el tremendo obstáculo con que tropiezan todos los esfuerzos encaminados a lograr que se cumplan los propósitos y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y las disposiciones de

18
la Declaración Universal de Derechos Humanos. Se indica además que la acción internacional para erradicar el analfabetismo en todo el mundo y promover la educación en todos los niveles exige atención urgente.

El 14 de diciembre de 1960, la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, aprobó la Convención y la Recomendación relativas a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza, concebidas no solamente para proscribir toda forma de discriminación en materia de enseñanza, sino también para fomentar la igualdad de oportunidades y de trato para todos en esta esfera.

La Declaración de los Derechos del Niño, proclamada por la Asamblea de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959, establece en el Principio "7", que el niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. El principio "5" de la misma Declaración estipula que el niño física o mentalmente impedido o que sufra algún

impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado que requiere su caso particular.

En la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la mujer aprobada el 18 de diciembre de 1979, dice entre otras cosas que los Estados Parte adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y, en particular, para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres.

Las acciones de la UNESCO, aún cuando todavía comprende un importante elemento educativo, se han ampliado cada vez más, hasta incluir otras cuestiones, en especial la promoción del papel de la mujer en los procesos de adopción de decisiones y en el fomento de la paz, la enseñanza de los estudios de la mujer como parte integrante de la enseñanza de los derechos humanos, el mejoramiento de acceso de la mujer a la ciencia y la tecnología, y el estudio de la estructura de los medios de comunicación social y su relación con la condición de la mujer.

19

En sus dos Planes a Plazo Medio, que abarcaba los períodos 1977 - 1982 y 1984 - 1989, la UNESCO atribuyó particular importancia a los proyectos de investigación y de acción para mejorar la condición de la mujer, y promover su participación en la vida económica, social y política en las esferas de la enseñanza de las ciencias naturales, las ciencias sociales y humanas, la naturaleza y la comunicación.

Con relación al derecho interno, la educación como un derecho social de todos los guatemaltecos está garantizada por la Constitución Política de la República de Guatemala.⁹

⁹ Asamblea Constituyente (1985). Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala. Guatemala. Editorial Serviprensa.

Los artículos relevantes dicen así: Artículo 71. Derecho a la Educación. Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente.

Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus

habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos, culturales y museos.

Artículo 72. Fines de la Educación. La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los Derechos Humanos.

Artículo 73. Libertad de educación y asistencia económica estatal. la familia es fuente de la educación y los padres tienen derecho a escoger la que ha de impartirse a sus hijos menores. El Estado podrá subvencionar a los centros educativos privados gratuitos y la ley regulará lo relativo a esta materia. Los centros educativos privados funcionarán bajo la inspección de; Estado. Están obligados a llenar, por lo menos, los planes y programas oficiales de estudio. Como centros de cultura gozarán de la exoneración de toda clase de impuestos y arbitrios.

La enseñanza religiosa es optativa en los establecimientos oficiales y podrá impartirse dentro de los horados ordinarios, sin discriminación alguna. El estado contribuirá al sostenimiento de la enseñanza religiosa sin discriminación alguna.

Artículo 74. Educación obligatoria. Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, Pre-Primaria, primaria y básica dentro de los límites de edad que fije la ley.

La educación impartida por el Estado es gratuita. El Estado proveerá y promoverá becas y créditos educativos. La educación científica, la tecnológica y

la humanística constituyen objetivos que el Estado deberá orientar y ampliar permanentemente. El Estado promoverá la educación especial, la diversificada y la extraescolar.

Artículo 75. Alfabetización. La alfabetización se declara de urgencia nacional y es obligación social contribuir a ella. El Estado debe organizada y promoverla con todos los recursos necesarios.

Tal como se observa, tanto desde el punto de vista teórico - conceptual como jurídico, la educación tiene como fin el crecimiento personal y el crecimiento colectivo. Evidentemente, es un instrumento de; y para el desarrollo humano.

Para finalizar esta parte, Pozo (1996:244)¹⁰ expresa algo referente al aprendizaje de las habilidades sociales que indirectamente, se relaciona a la necesidad de una cultura y ética del y para el desarrollo, y es que: "En un sentido amplio todos nuestros aprendizajes son aprendizajes sociales o culturalmente mediados, en la medida en que se originan en contextos de interacción social, como las relaciones familiares, la escuela o los ámbitos laborales y profesionales. Aprender es una actividad social, que requiere tanta buena educación como comer, vestirse de etiqueta o bailar con alguien que no sea uno mismo.

Sin embargo, algunos resultados del aprendizaje pueden considerarse específicamente sociales y culturales, al tener su origen en mecanismos de

transmisión social del conocimiento". Y en el proceso de transformación cualitativa de las condiciones que denigran la dignidad humana. (*)

B- La Participación ciudadana en el desarrollo Local.

¹⁰ Pozo, M. Juan (1996). Aprendices y Maestros. Madrid, España. Editorial Alianza.

(*) Agregado por el autor.

Se ha fundamentado en la primera parte de este marco teórico la manera en que la educación, desde el punto de vista histórico - social se ha llegado a constituir tanto conceptual como institucionalmente en un medio indispensable para el desarrollo.

Sin embargo, la educación en sí misma es inoperante ante el desarrollo, si ella no es incorporada como atributo de la persona, para que ésta la utilice en otro aspecto fundamental del desarrollo, que es la participación popular organizada y activa.

Al respecto, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (1993:25)¹¹ afirma categóricamente que "la participación significa que la gente intervenga estrechamente en los procesos económicos, sociales, culturales y políticos que afectan sus vidas". Siendo así, explica el PNUD, la participación es un elemento esencial del desarrollo humano.

Se señala en ese mismo informe que la participación es una estrategia global de desarrollo, la cual se centra fundamentalmente en el rol que debe desempeñar la gente en todas las esferas de la vida. En este informe se indica que el desarrollo humano implica ampliar las opciones de vida de las personas, para lo cual, la participación permite que la gente pueda tener acceso a una gama mucho más amplia de oportunidades.

La participación como tal exige protagonismo en términos económicos, sociales y políticos, según el PNUD.

Económicamente, esto significa tener capacidad para dedicarse libremente a cualquier actividad productiva. Socialmente significa capacidad de intervenir plenamente en todas las formas de la vida de la comunidad.

22

Políticamente significa la capacidad de elegir y ser electo y cambiar las formas de gobierno a todos los niveles.

¹¹ PNUD (1993). Informe sobre desarrollo humano 1993. Madrid, España. Ediciones CIDEAL.

Sin embargo, la participación, para ser efectiva, debe ser organizada. Respecto a esto, el PNUD (idem), explica que las organizaciones populares, son organizaciones democráticas que representan los intereses de sus miembros y son responsables ante ellos. Están formadas por personas que se conocen entre sí, o que comparten una experiencia común, y la continuación de sus existencias no depende de iniciativas ni de financiación exterior.

Este es el fundamento del elemento de desarrollo local, cuando se refiere al desarrollo comunitario, como estrategia. El concepto de desarrollo, ha experimentado también transformaciones de fondo, de acuerdo al contexto histórico y social en que se ha manejado. Actualmente al término desarrollo se le ha agregado el término humano, lo cual ha dado origen a la palabra compuesta: **desarrollo humano**.

Tal como se señaló anteriormente, la participación popular es una estrategia global de desarrollo. Es en sí una forma de alcanzar el bienestar común, de lograr las metas de una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para una vida digna.

Sin embargo, la participación como estrategia debe ser entendida como tal a plenitud por las personas, y más todavía, debe estar orientada hacia metas concretas y ubicada en campos o áreas específicas, que además de garantizar el desarrollo, logre establecer un equilibrio entre las acciones de esas áreas y garantizar así la sostenibilidad del mismo.

Con relación a esto último, ICLEI / PNUMA (1996)¹² han establecido el concepto de desarrollo sostenible local, partiendo de la premisa de que. El desarrollo económico, tal como ha funcionado durante los últimos años de los grandes avances científicos - tecnológicos y la ausencia de políticas racionales al respecto, no puede ser sostenido. El crecimiento económico realizado sobre la

¹² ICLEI / PNUMA (1996) Manual de planificación para la Agenda 21 Local. Una introducción a la planificación para el desarrollo sostenible. Toronto, Canadá. Ediciones ICLEI / PNUMA.

base de actividades depredadoras, minan el proceso de desarrollo ecológico y el proceso de desarrollo comunitario, vitales también para la sobrevivencia humana.

Según el ICLEI /PNUMA, el desarrollo ecológico reproduce la riqueza biológica y las condiciones climáticas necesarias para la vida en el planeta (esto se evidencia con la alteración del ecosistema mundial: fenómeno de El Niño, La Niña, causantes de grandes desastres naturales). Por otro lado, el desarrollo comunitario reproduce las comunidades, familias y ciudadanos educados, responsables y la civilización misma.

Aunque aún no se entiende completamente cómo podría lograrse el desarrollo sostenible y si aún se pudiese alcanzar tal desarrollo, según ICIEI / PNUMA, existe un consenso en cuanto que el desarrollo sostenible debe llevarse a cabo en el ámbito local antes de darse en el ámbito mundial.

Según esta fuente, el desarrollo sostenible local, requiere que el desarrollo económico local apoye la vida comunitaria y su fuerza, así como debe aprovechar los talentos y recursos de las personas de la comunidad.

Considerando lo anterior, el ICLEI / PNUMA definen el desarrollo sostenible local como un proceso que busca el equilibrio entre el desarrollo económico, el desarrollo ecológico y el desarrollo comunitario.

El desarrollo económico, en este contexto busca sostener el crecimiento económico, maximizar las ganancias privadas, ampliar los mercados y externalizar los costos.

El desarrollo ecológico por su parte, procura respetar la capacidad de carga en el ambiente, conservar y reciclar los recursos y reducir los desperdicios.

El desarrollo comunitario por su lado, pretende aumentar la autosuficiencia local, satisfacer las necesidades básicas humanas, aumentar la equidad, garantizar la participación y la transparencia y usar tecnología apropiada.

En otras palabras, el ICIEI /PNUMA señalan que el desarrollo sostenible local, es un programa (estrategia más bien), destinado a cambiar el proceso de desarrollo económico para asegurar una calidad de vida básica a todas las personas y proteger los ecosistemas, así como los sistemas comunitarios que hacen la vida posible y útil.

De acuerdo a estos conceptos, se observa que no hay contradicción entre el desarrollo sostenible local, el desarrollo humano, la educación y la participación popular. Todos ellos están estructural y dinámicamente interrelacionados. Lo magnífico en este caso es que el centro de todos ellos, es el ser humano, quien hace educación, hace desarrollo y hace participación.

Retornando a Calfee, una persona educada es la que ha asimilado, ha interiorizado, ha aprendido conceptos, explicaciones, prácticas, valores, etc., que caracterizan una cultura determinada que le permite interactuar en el medio. En este caso, la educación es un medio indispensable para aprende una cultura de desarrollo sobre la base de; bien común, lo justo y la convivencia pacífica.

Siempre respecto a los mismo, el ICIEI / PNUMA afirma que además de equilibrar los tres ámbitos del desarrollo sostenible local, es necesario equilibrar los distintos intereses de desarrollo de los productores privados, el medio ambiente y la comunidad. Para esto se necesita la asociación de los grupos locales. En esto último, vuelve a adquirir protagonismo, la participación popular organizada, la cual, además de ser legal, debe ser legítima.

Por otro lado, Blair (1998)¹³ afirma que todo proceso de desarrollo debe ser centrado en la población. Señala que enfocado así, el desarrollo sería una combinación de apertura interna de la burocracia con una apertura externa. La planificación e implementación del trabajo de desarrollo en el ámbito local deben procurar el consenso de los autores del mismo, quienes representan los distintos sectores e intereses de la estructura socio - económica local.

Por su lado, Mohan Matur (1998)¹⁴ señala que la reorientación de la democracia es un paso importante para promover el desarrollo centrado en la gente, lo mismo el fortalecimiento de la capacidad de la misma para que contribuya a su propio desarrollo. Indica Mohan Matur que el desarrollo sostenible requiere la disponibilidad de suficiente

¹³ Blair, Harry W. (1998). Modelos de desarrollo social a nivel local. México. México Editorial. Fondo de Cultura Económica.

¹⁴ Mohan Matur, Harri (1998). Desarrollo centrado en la gente. México. México. Editorial Siglo XXI

capacidad para planificar y administrar planes de desarrollo a pequeña escala en el ámbito local. Señala también que para evitar que los

25

resultados del desarrollo se desvanezcan con la partida de los promotores del mismo, es necesario incrementar la capacidad local.

Estos planteamientos son la lógica de la necesidad de la participación popular organizada, puesto que, la organización de la sociedad civil, es un indicador indiscutible de capacidad local. Con relación a esto, señala el autor que es necesario brindar educación y capacitación a la gente en destrezas específicas que permita tener un concepto más completo y funcional del desarrollo y de su rol en el mismo.

Complementando lo anterior, Lamas (1997)¹⁵ afirma que existe un consenso cuando se afirma que la participación de la comunidad es imprescindible para lograr hacer más eficiente los programas de desarrollo, sin embargo, esta participación exige una construcción cuidadosa, desde la decisión política y desde las organizaciones de la comunidad.

Un control en la gestión de los programas de desarrollo constituye un espacio de participación plena y pertinente de cada uno de los actores organizacionales involucrados.

La participación efectiva de la población, es una de las formas de dar credibilidad y legitimidad a las políticas de desarrollo, puesto que, su aplicación genera grados de eficiencia, eficacia y transparencia en la inversión de programas de desarrollo.

¹⁵ Lamas A. Esperanza (1997). La pobreza en tiempos de globalización. Bogotá, Colombia.

III- MARCO METODOLOGICO.

A- Objetivos de investigación.

1- Objetivo general.

- ✓ Determinar el nivel educativo de las personas en ejercicio de sus deberes y derechos cívicos que actualmente viven en la cabecera municipal de Ipala, Chiquimula, y su relación con la integración en procesos de desarrollo local.

2- Objetivos específicos.

- ✓ Determinar el nivel educativo de las personas en ejercicio de sus deberes y derechos cívicos, según el último grado cursado y aprobado en el sistema escolar.

- ✓ Determinar la integración en procesos de desarrollo local de las personas en ejercicio de sus deberes y derechos cívicos, según la pertenencia oficial y activa en organizaciones afines.
- ✓ Relacionar el nivel educativo de las personas con la integración en procesos de desarrollo local.

B- Hipótesis de investigación.

1- Hipótesis de investigación (Hi).

Existe diferencia estadística significativa al nivel de 0.05 de confianza entre las personas que no tienen nivel educativo, las que tienen nivel de educación primaria, media y superior, con respecto de la integración en procesos de desarrollo local.

2- Hipótesis nula (Ho).

No existe diferencia estadística significativa al nivel de 0.05 de confianza entre las personas que no tienen nivel educativo, las que tienen nivel de educación primaria, media y superior, con respecto de la integración en procesos de desarrollo local.

C- Definición de variables.

Variable Independiente: **Nivel educativo.**

1- Definición conceptual.

Se entiende como nivel educativo de una persona el último grado cursado y aprobado en el sistema educativo nacional.

2- Indicador de la variable.

- ✓ Último grado cursado y aprobado en el sistema educativo escolar.

3- Categorías de la variable.

Categoría A: Sin nivel educativo

Categoría B: Nivel Primario

Categoría C: Nivel Medio

Categoría D: Nivel Superior

- 4- Criterios de clasificación de la población.
- a) Categoría A: Sin nivel educativo.
Pertenece a esta categoría todas las personas encuestadas que actualmente son analfabetas o han sido únicamente alfabetizadas.
 - b) Categoría B: Nivel Primario.
Pertenece a esta categoría todas las personas encuestadas que actualmente han completado el 6to. grado primaria y no continuaron estudiando y/o las que cursaron y aprobaron algún grado de este nivel
 - c) Categoría C: Nivel Medio.
Pertenece a esta categoría todas las personas encuestadas que actualmente han completado el 5to.grado bachillerato o el 6to. grado diversificado y no continuaron estudiando y/o las que cursaron y aprobaron algún grado de este nivel; básico y/o diversificado.
 - d) Categoría D: Nivel Superior.
Pertenece a esta categoría todas las personas encuestadas que actualmente han completado sus estudios universitarios y/o las que cursaron y aprobaron algún grado de este nivel.

Variable Dependiente. **Integración en procesos de desarrollo local.**

- 1- Definición conceptual.

Se entiende por integración en procesos de desarrollo local, como el compromiso voluntario de la población de trabajo, tiempo y recursos para actividades específicas de programas destinados a cambiar el proceso de desarrollo económico para asegurar una calidad de vida básica a todas las personas, proteger los ecosistemas y sistemas de organización comunitaria que hacen la vida posible y útil.

- 2- Indicadores de la variable.
- ✓ Integración en programas de desarrollo económico.
 - ✓ Integración en programas de desarrollo ecológico.
 - ✓ Integración en programas de desarrollo comunitario.
 - ✓ Actitud voluntaria de participación en programas de desarrollo.
 - ✓ Tiempo de permanencia activa en programas de desarrollo.
- 3- Categorías de la variable.
- Categoría A: Integración sistemática
- Categoría B; Integración eventual.
- Categoría C: Integración nula
- 4- Criterios de clasificación de la población.
- a)** Categoría A: Integración sistemática.
Pertenece a esta categoría todas las personas encuestadas que han estado integradas voluntariamente en programas de desarrollo local, durante 2 años o más consecutivamente.
- b)** Categoría B: Integración eventual.
Pertenece a esta categoría todas las personas encuestadas que han estado integradas voluntariamente durante un tiempo igual o menor de 1 año pero en forma sistemática en programas de desarrollo local.
- c)** Categoría C: Integración nula.
Pertenece a esta categoría todas las personas encuestadas que nunca han estado integradas voluntariamente en programas de desarrollo local.

D- Sujetos de investigación.

Los sujetos de investigación en este estudio, fueron todas las personas en ejercicio de sus deberes y derechos cívicos, o sea, con 18 o más años de edad, que actualmente viven en la cabecera municipal de Ipala, departamento de Chiquimula.

Según el Instituto Nacional de Estadística –INE- (2000)² en la cabecera municipal de Ipala, el total de la población urbana es de 8,837 personas. De esta población total se calculó una muestra probabilística utilizando una fórmula estadística cuando se conoce el tamaño de la población, la cual consiste, según Scheaffer (1998)³

$$n = \frac{N}{1 + \frac{(d)^2 (N - 1)}{(Z)^2 (S)^2}}$$

Donde:

n = tamaño de la muestra.

N = tamaño conocido de la población.

d = margen de error. 5% o sea 0.05

Z = nivel de confianza. 95% o sea 1.96

S^2 = Varianza. No conocida en este caso.

Por tanto: $S^2 = pq = (0.50)(0.50) = 0.25$

Sustituyendo:

$$n = \frac{8,837}{1 + \frac{(0.05)^2 (8,837 - 1)}{(1.96)^2 (0.25)}}$$

$$n = \frac{8,837}{1 + \frac{22.09}{22.09}}$$

² INE (2000). Estimaciones de población urbana y rural por departamento y municipio 2000 – 2005 Guatemala. Guatemala. PET

³ Scheaffer W. (1998). Elementos de muestreo. México. México. Editorial Prentice Hall.

0.9604

$$n = \frac{8,837}{24.00083299}$$

$$n = \mathbf{368}$$

Se encuestaron 368 personas, quienes fueron tomadas aleatoriamente, en toda el área urbana de la cabecera municipal.

E- Procedimiento de investigación.

El procedimiento de investigación del presente estudio consistió en la aplicación de una serie de criterios técnicos en cuanto al proceso de recopilación, procesamiento y análisis de datos.

- 1- El tamaño de la muestra (368), fue distribuido proporcionalmente al tamaño de la población urbana de cada zona de la cabecera municipal.
- 2- Las personas a encuestar fueron seleccionadas al azar, en las distintas zonas urbanas.
- 3- Fueron encuestadas personas con 18 o más años de edad. (En ejercicio de sus derechos y deberes cívicos).
- 4- No hubo discriminación de sexo, etnia, filiación política, etc.
- 5- Se cubrieron todos los niveles de escolaridad de acuerdo a las categorías de la variable.
- 6- Se clasificó la población muestral según los niveles de escolaridad y el tipo de participación en el desarrollo local.

La técnica de obtención de datos fue la entrevista directa, en la cual, se interrogó a la persona encuestada y sus respuestas fueron marcadas por el entrevistador en el cuestionario elaborado para tal fin.

Los datos fueron procesados en cuadros estadísticos mediante un proceso de tabulación, que posteriormente sirvieron para elaboración de gráficas estadísticas correspondientes a cada uno.

F- Análisis estadístico.

El método estadístico seleccionado para la comprobación de hipótesis fue el de Chi Cuadrada, el cual, según Levin (1992)⁴ tiene la siguiente fórmula:

$$X^2 = \sum \frac{(f_o - f_e)^2}{f_e}$$

Donde:

X^2 = La Chi Cuadrada

f_o = frecuencias obtenidas en cada casilla

f_e = frecuencias esperadas en cada casilla

El procedimiento para calcular X^2 consiste en:

1º Se elabora la Tabla de Contingencia (en este caso 3 x 4)

Participación Popular en el Desarrollo Local	Nivel de Escolaridad			
	Sin Escolaridad	Nivel Primario	Nivel Medio	Nivel Superior
Sistemática				
Nula				

2º Se calculan las frecuencias esperadas

3º Se restan las frecuencias esperadas de las frecuencias obtenidas

⁴ Levin, Jack (1992). Fundamentos de estadística para la investigación social. México. México. Editorial Harla.

- 4° Se eleva al cuadrado la diferencia
- 5° Se divide la diferencia entre las frecuencias esperadas
- 6° Se suman los cocientes para obtener χ^2
- 7° Se encuentran los grados de libertad
- 8° Se compara el valor de χ^2 Cuadrada obtenida con el valor de χ^2 Cuadrada teórica.

IV- PRESENTACION DE DATOS.

A- Cuadros estadísticos.

Cuadro No. 1: Número de personas encuestadas según dominio de la lecto – escritura.

Con dominio		Sin dominio		Total	
No.	%	No.	%	No.	%
342	93	26	7	368	100

Cuadro No. 2: Número de personas encuestadas según lugar en que aprendieron a leer y escribir.

Centro de Alfabetización		Centro escolar		Otro lugar		Total	
No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
51	15	28	84	3	1	342	100

Cuadro No. 3: Número de personas encuestadas según último grado cursado y aprobado en el sistema escolar.

1º a 6º primaria		1º a 3º básico		4º a 6º diversificado		Educación Superior		Total	
No	%	No	%	No	%	No	%	No	%
113	33	34	10	137	40	58	17	342	100

Cuadro No. 4; Número de personas encuestadas según posesión de título o certificado de estudio.

Con título o certificado		Sin título o certificado		Total	
No.	%	No.	%	No.	%
181	53	161	47	342	100

Cuadro No. 5: Número de personas encuestadas según carrera o profesión.

Carrera o Profesión	No	%
M.E.P.U.	84	45
Bachiller	8	4
Perito Contador	20	11
Perito en Administración Pública	24	13
Secretaria Bilingüe	7	4
Perito en Mercadotecnia	4	2
M.P.	1	0.5
Lic. en Derecho	3	2
Profesor de Educación Media	18	10
Pedagogo	1	0.5
M.A.	2	1
Técnico Universitario	3	2
Medico Veterinario	1	0.5
Técnico en Desarrollo Comunitario	1	0.5
Ingeniero Agrónomo	1	0.5
Total	178	100

Cuadro No. 6: Número de personas encuestadas según nivel de estudio del título o certificado.

Ciclo Básico		Ciclo Diversificado		Técnico Superior		Universidad		Total	
No	%	No	%	No	%	No	%	No	%
18	10	21	12	137	77	2	1	178	100

Cuadro No. 7: Número de personas encuestadas según conocimiento del significado de desarrollo local.

Con conocimiento		Sin conocimiento		Total	
No.	%	No.	%	No.	%
239	65	129	35	368	100

Cuadro No 8: Número de personas encuestadas según conocimiento de alguna organización, institución o programa de desarrollo local.

Con conocimiento		Sin conocimiento		Total	
No.	%	No.	%	No.	%
247	67	121	33	368	100

Cuadro No. 9: Número de personas encuestadas según integración o pertenencia a alguna organización, institución o programa de desarrollo local

Integrados		No integrados		Total	
No.	%	No.	%	No.	%
77	21	29	79	368	100

Cuadro No. 10: Número de personas encuestadas según tipo de actividad que realiza la organización, institución o programa de desarrollo local conocida.

Desarrollo Económico		Desarrollo Ecológico		Desarrollo Comunitario		Todos		Total	
No	%	No	%	No	%	No	%	No	%
50	20	35	14	135	55	27	11	247	100

Cuadro No. 11: Número de personas encuestadas según tiempo de pertenencia activa en la organización, institución de desarrollo local.

Nunca		1 año o menos		2 o más años		Total	
No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
278	78	33	9	48	13	368	100

Cuadro No. 12: Número de personas encuestadas con pertenencia a organizaciones, según forma de participación.

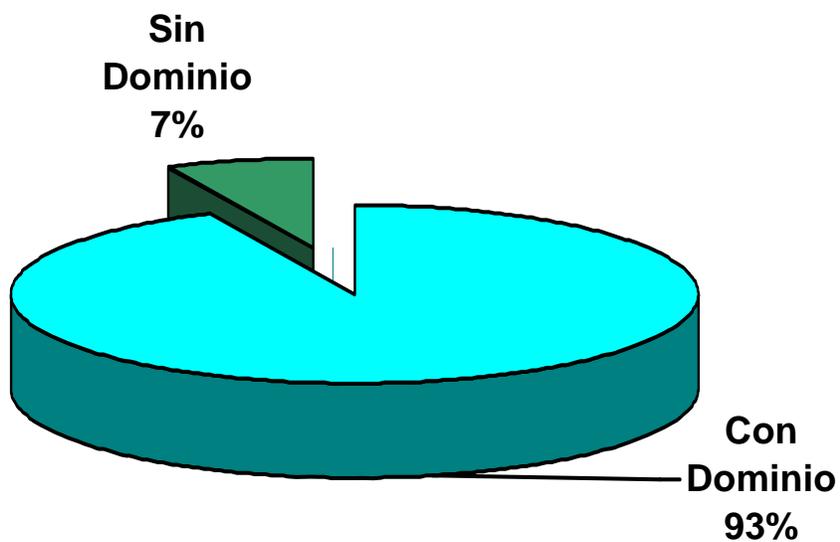
Voluntaria		No voluntaria		Total	
No.	%	No.	%	No.	%
81	100	-	-	81	100

Cuadro No. 13: Número de personas organizadas encuestadas según naturaleza de su participación.

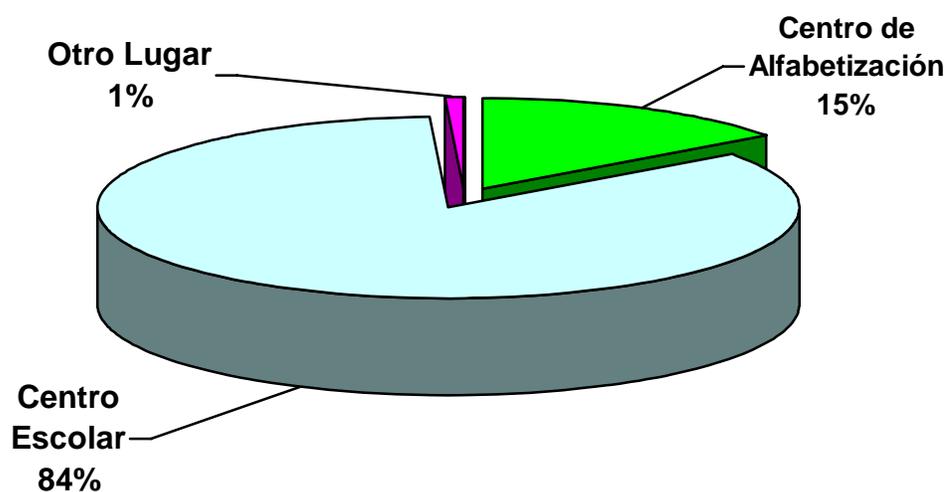
Parte de su tiempo		Parte de sus ingresos		Miembro de comité		Comisión de trabajo		Total	
No	%	No	%	No	%	No	%	No	%
50	62	7	9	17	20	7	9	81	100

B- Gráficas estadísticas.

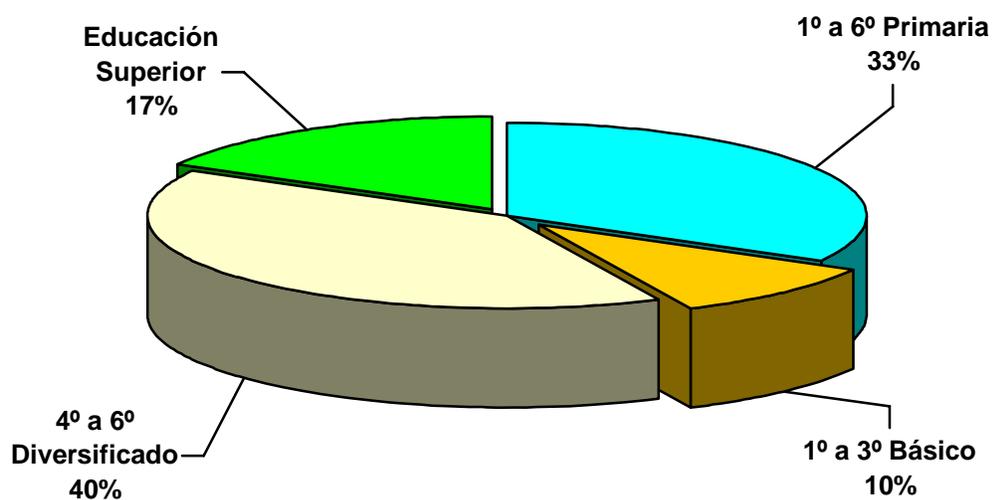
Gráfica No. 1: Número de personas encuestadas según dominio de la lecto – escritura.



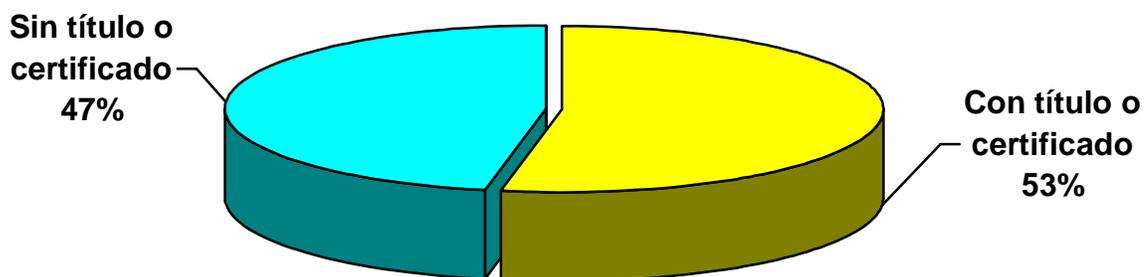
Gráfica No. 2: Número de personas encuestadas según lugar en que aprendieron a leer y escribir.



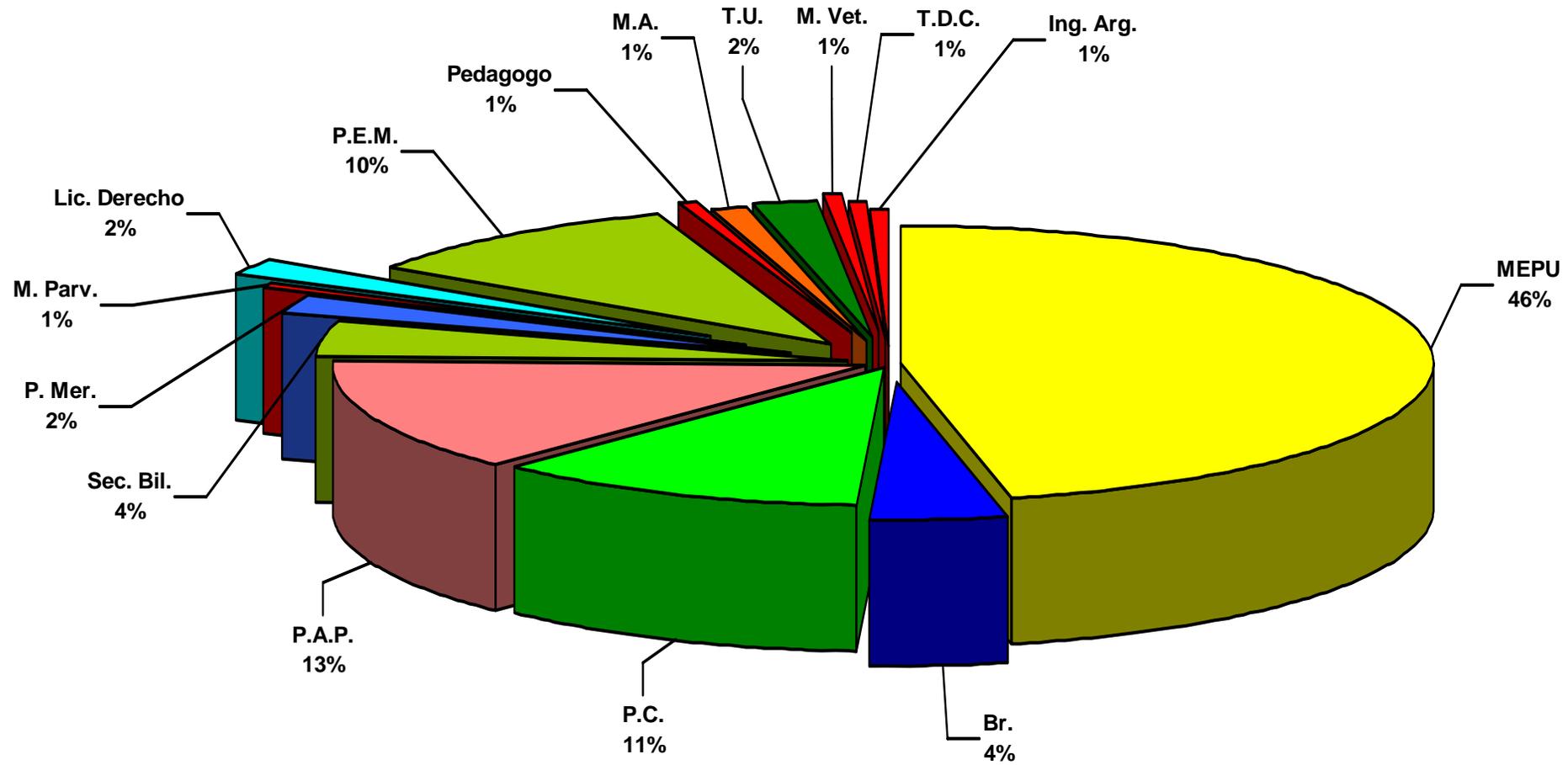
Gráfica No. 3: Número de personas encuestadas según último grado cursado y aprobado en el sistema escolar.



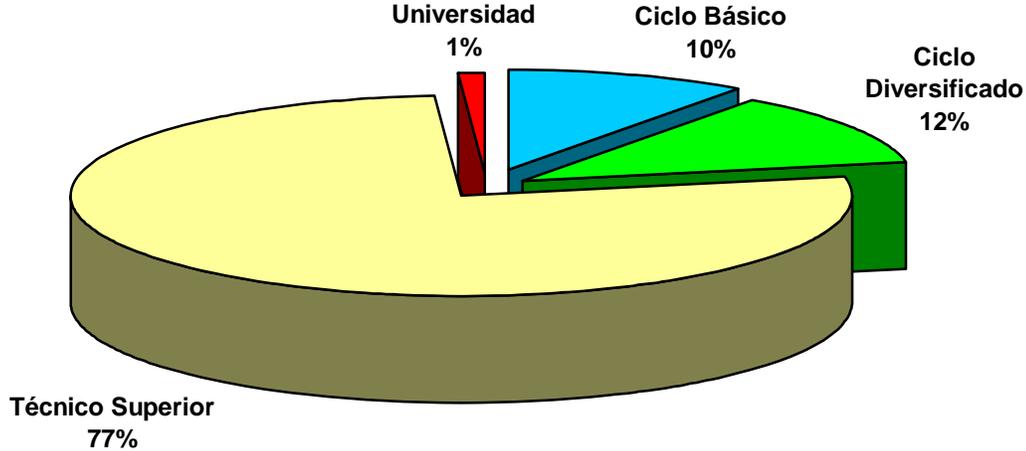
Gráfica No. 4; Número de personas encuestadas según posesión de título o certificado de estudio.



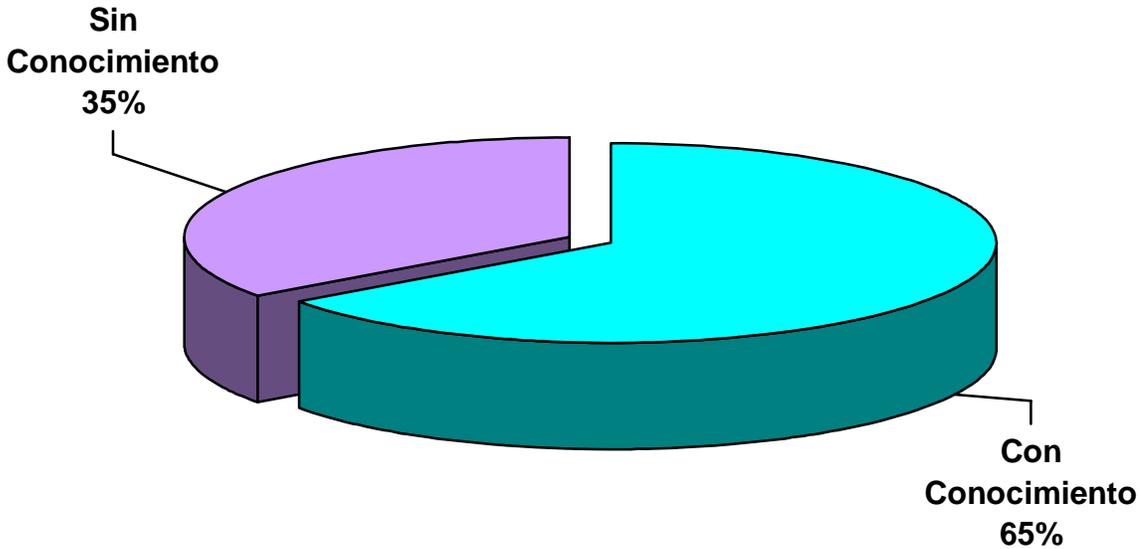
Gráfica No. 5: Número de personas encuestadas según carrera o profesión.



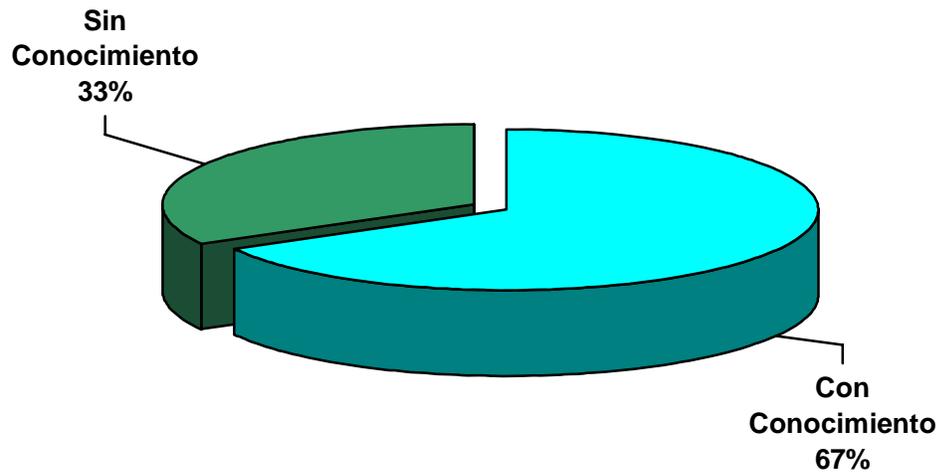
Gráfica No. 6: Número de personas encuestadas según nivel de estudio del título o certificado.



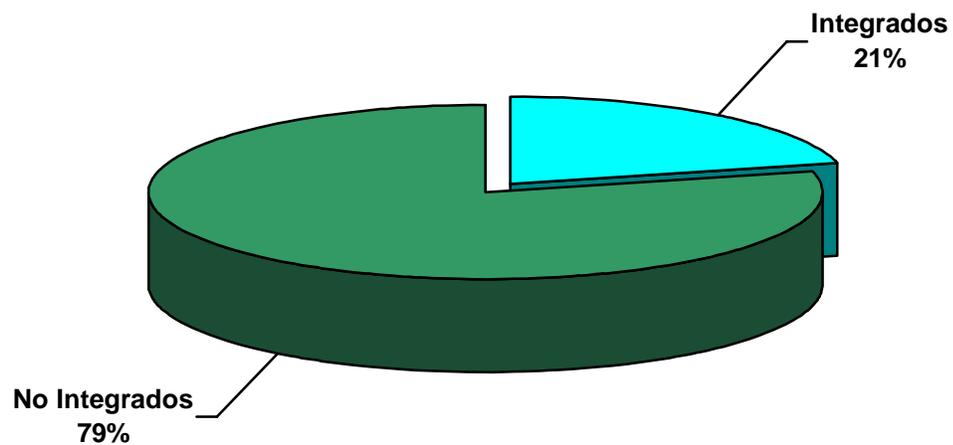
Gráfica No. 7: Número de personas encuestadas según conocimiento del significado de desarrollo local.



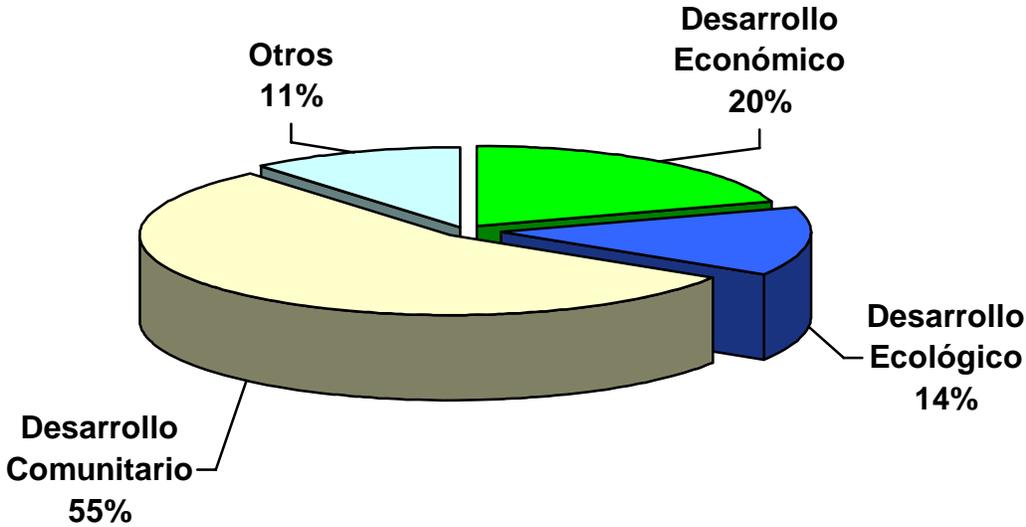
Gráfica No 8: Número de personas encuestadas según conocimiento de alguna organización, institución o programa de desarrollo local.



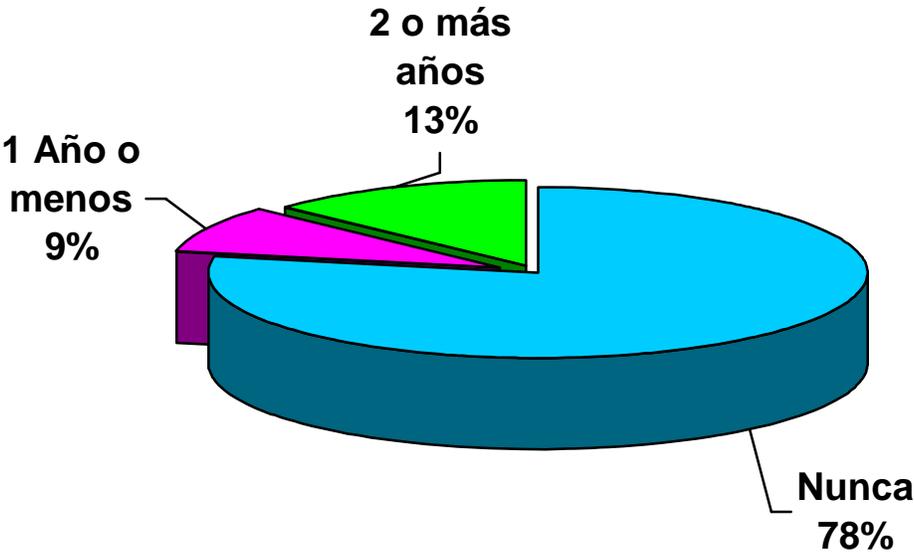
Gráfica No. 9: Número de personas encuestadas según integración o pertenencia a alguna organización, institución o programa de desarrollo local



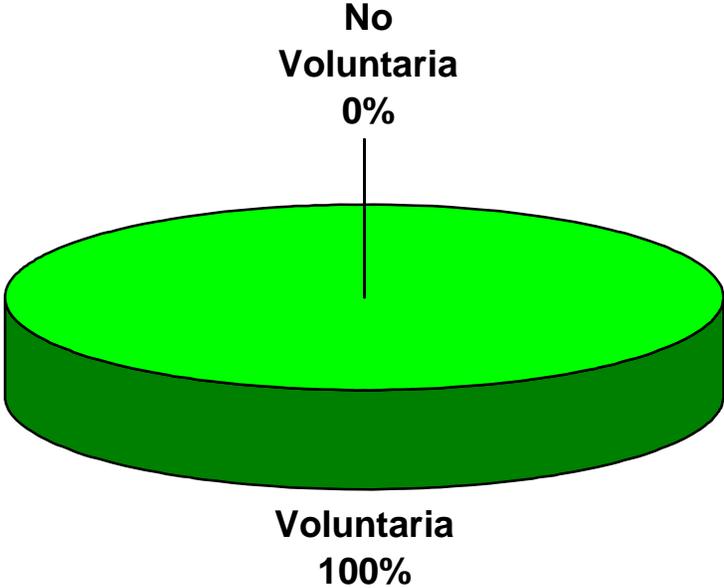
Gráfica No. 10: Número de personas encuestadas según tipo de actividad que realiza la organización, institución o programa de desarrollo local conocida.



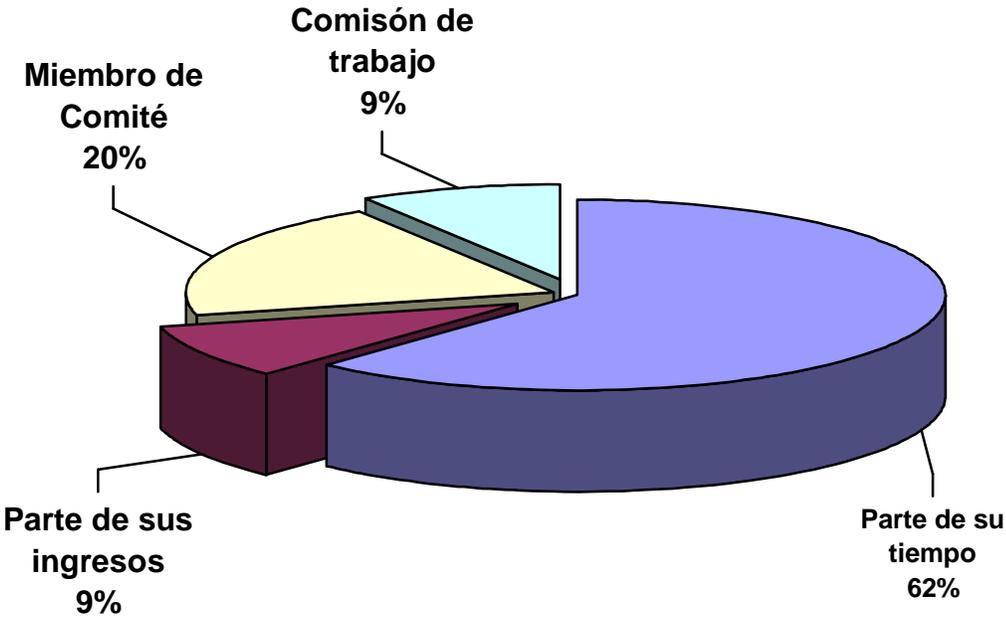
Gráfica No. 11: Número de personas encuestadas según tiempo de pertenencia activa en la organización, institución de desarrollo local.



Gráfica No. 12: Número de personas encuestadas con pertenencia a organizaciones, según forma de participación.



Gráfica No. 13: Número de personas organizadas encuestadas según naturaleza de su participación.



C- Análisis estadístico.

Método estadístico de Chi Cuadrada.

$$\chi^2 = \sum \frac{(f_o - f_e)^2}{f_e}$$

1º Tabla de contingencia 4 x 2

Participación popular en el desarrollo local	Nivel de Escolaridad				
	Sin Escolaridad	Educación Primaria	Educación Media	Educación Superior	
Sistemática	7 (5.72)	25 (24.87)	35 (37.63)	14 (12.76)	81
Nula	19 (20.27)	88 (88.12)	136 (133.36)	44 (45.23)	287
	26	113	171	58	n = 368

2º Se calculan las fe en cada casilla.

$$\text{Sup izq.} = \frac{(26) (81)}{368} = 5.72$$

$$\text{Sup cent.1} = \frac{(113) (81)}{368} = 24.87$$

$$\text{Sup cent.2} = \frac{(171) (81)}{368} = 37.63$$

$$\text{Sup der} = \frac{(58) (81)}{368} = 12.76$$

$$\text{Inf izq} = \frac{(26) (287)}{368} = 20.27$$

$$\begin{aligned} \text{Inf cent.1} &= \frac{(113) (287)}{368} = 88.12 \\ \text{Inf cent.2} &= \frac{(171) (287)}{368} = 33.36 \\ \text{Inf der} &= \frac{(58) (287)}{368} = 45.23 \end{aligned}$$

3º Se restan las fe de las fo.

$$\begin{aligned} \text{Sup izq} &= 7 - 5.72 = 1.28 \\ \text{Sup cent.1} &= 25 - 24.87 = 0.13 \\ \text{Sup cent.2} &= 35 - 37.63 = -2.63 \\ \text{Sup der} &= 14 - 12.86 = 1.24 \\ \text{Inf izq} &= 19 - 20.27 = -1.27 \\ \text{Inf cent.1} &= 88 - 88.12 = -0.12 \\ \text{Inf cent.2} &= 136 - 133.36 = 2.64 \\ \text{Inf der} &= 44 - 45.23 = -1.23 \end{aligned}$$

4º Se eleva al cuadrado la diferencia

$$\begin{aligned} \text{Sup izq} &= \frac{(1.28)^2}{2} = 1.63 \\ \text{Sup cent.1} &= \frac{(0.13)^2}{2} = 0.01 \\ \text{Sup cent.2} &= \frac{(-2.63)^2}{2} = 6.91 \\ \text{Sup der} &= \frac{(1.24)^2}{2} = 1.53 \\ \text{Inf izq} &= \frac{(1.27)^2}{2} = 1.61 \\ \text{Inf cent.1} &= \frac{(-0.12)^2}{2} = 0.01 \\ \text{Inf cent.2} &= \frac{(2.64)^2}{2} = 6.96 \end{aligned}$$

$$\begin{array}{rcl}
5^{\circ} & \text{Inf der} & = \frac{(1.23)}{1.63} = 1.51 \\
& \text{Se divide entre las fe.} & \\
& \text{Sup izq} & = \frac{5.72}{0.01} = 0.28 \\
& \text{Sup cent.1} & = \frac{24.87}{6.91} = 0.00 \\
& \text{Sup cent.2} & = \frac{37.63}{1.53} = 0.18 \\
& \text{Sup der} & = \frac{12.76}{1.61} = 0.11 \\
& \text{Inf izq} & = \frac{20.27}{0.01} = 0.07 \\
& \text{Inf cent.1} & = \frac{88.12}{6.96} = 0.00 \\
& \text{Inf cent.2} & = \frac{133.36}{1.51} = 0.05 \\
& \text{Inf der} & = \frac{45.23}{1.51} = 0.03
\end{array}$$

6° Se suman los coeficientes para obtener el valor de X^2

$$\begin{aligned}
X^2 &= 0.28 + 0.00 + 0.18 + 0.11 + 0.07 + 0.00 + 0.05 + 0.03 \\
X^2 &= 0.72
\end{aligned}$$

7° Se encuentran los grados de libertad.

$$\begin{aligned}
gl &= (r - 1) (c - 1) \\
&= (2 - 1) (4 - 1) \\
&= (1) (3) \\
&= 3
\end{aligned}$$

8º Se compara el valor de χ^2 obtenida con el valor de χ^2 teórica

$$\begin{aligned}\chi^2 &= \text{obtenido} = 0.72 \\ \chi^2 &= \text{teórico} = 7.815 \\ & \text{gl} = 3g \\ & p = 0.05\end{aligned}$$

ANALISIS: Al obtener un valor de χ^2 de 0.72 con 3 grados de libertad y el valor de 0.05 de nivel de confianza menor que el valor de χ^2 teórico 7.815, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis de investigación.

INTERPRETACION: El resultado estadístico anterior permite asegurar en este caso que el nivel de escolaridad de las personas encuestadas en el municipio de Ipala, no es determinante para la participación ciudadana en procesos de desarrollo local.
Se observa que tener un determinado nivel de escolaridad no influye en el hecho de participar en procesos de desarrollo local.

V- PRESENTACION DE DATOS.

D- Cuadros estadísticos.

Cuadro No. 1: Número de personas encuestadas según dominio de la lecto – escritura.

Con dominio		Sin dominio		Total	
No.	%	No.	%	No.	%
342	93	26	7	368	100

Cuadro No. 2: Número de personas encuestadas según lugar en que aprendieron a leer y escribir.

Centro de Alfabetización		Centro escolar		Otro lugar		Total	
No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
51	15	28	84	3	1	342	100

Cuadro No. 3: Número de personas encuestadas según último grado cursado y aprobado en el sistema escolar.

1º a 6º primaria		1º a 3º básico		4º a 6º diversificado		Educación Superior		Total	
No	%	No	%	No	%	No	%	No	%
113	33	34	10	137	40	58	17	342	100

Cuadro No. 4; Número de personas encuestadas según posesión de título o certificado de estudio.

Con título o certificado		Sin título o certificado		Total	
No.	%	No.	%	No.	%
181	53	161	47	342	100

Cuadro No. 5: Número de personas encuestadas según carrera o profesión.

Carrera o Profesión	No	%
M.E.P.U.	84	45
Bachiller	8	4
Perito Contador	20	11
Perito en Administración Pública	24	13
Secretaria Bilingüe	7	4
Perito en Mercadotecnia	4	2
M.P.	1	0.5

Lic. en Derecho	3	2
Profesor de Educación Media	18	10
Pedagogo	1	0.5
M.A.	2	1
Técnico Universitario	3	2
Medico Veterinario	1	0.5
Técnico en Desarrollo Comunitario	1	0.5
Ingeniero Agrónomo	1	0.5
Total	178	100

Cuadro No. 6: Número de personas encuestadas según nivel de estudio del título o certificado.

Ciclo Básico		Ciclo Diversificado		Técnico Superior		Universidad		Total	
No	%	No	%	No	%	No	%	No	%
18	10	21	12	137	77	2	1	178	100

Cuadro No. 7: Número de personas encuestadas según conocimiento del significado de desarrollo local.

Con conocimiento		Sin conocimiento		Total	
No.	%	No.	%	No.	%
239	65	129	35	368	100

Cuadro No 8: Número de personas encuestadas según conocimiento de alguna organización, institución o programa de desarrollo local.

Con conocimiento		Sin conocimiento		Total	
No.	%	No.	%	No.	%
247	67	121	33	368	100

Cuadro No. 9: Número de personas encuestadas según integración o pertenencia a alguna organización, institución o programa de desarrollo local

Integrados		No integrados		Total	
No.	%	No.	%	No.	%
77	21	29	79	368	100

Cuadro No. 10: Número de personas encuestadas según tipo de actividad que realiza la organización, institución o programa de desarrollo local conocida.

Desarrollo Económico		Desarrollo Ecológico		Desarrollo Comunitario		Todos		Total	
No	%	No	%	No	%	No	%	No	%
50	20	35	14	135	55	27	11	247	100

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Cuadro No. 11: Número de personas encuestadas según tiempo de pertenencia activa en la organización, institución de desarrollo local.

Nunca		1 año o menos		2 o más años		Total	
No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
278	78	33	9	48	13	368	100

Cuadro No. 12: Número de personas encuestadas con pertenencia a organizaciones, según forma de participación.

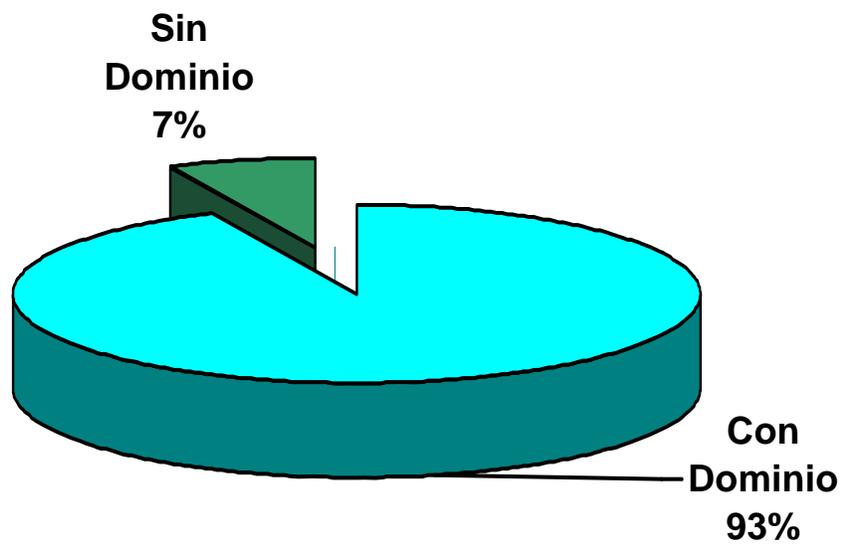
Voluntaria		No voluntaria		Total	
No.	%	No.	%	No.	%
81	100	-	-	81	100

Cuadro No. 13: Número de personas organizadas encuestadas según naturaleza de su participación.

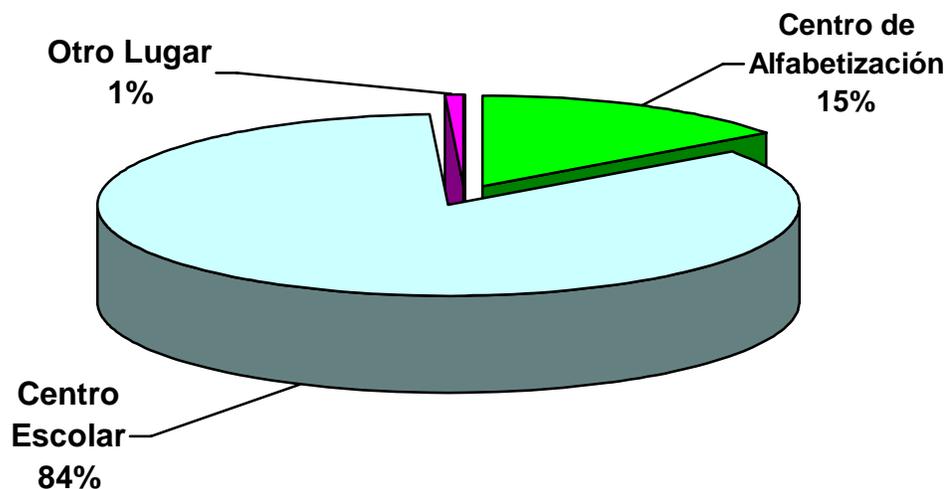
Parte de su tiempo		Parte de sus ingresos		Miembro de comité		Comisión de trabajo		Total	
No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
50	62	7	9	17	20	7	9	81	100

E- Gráficas estadísticas.

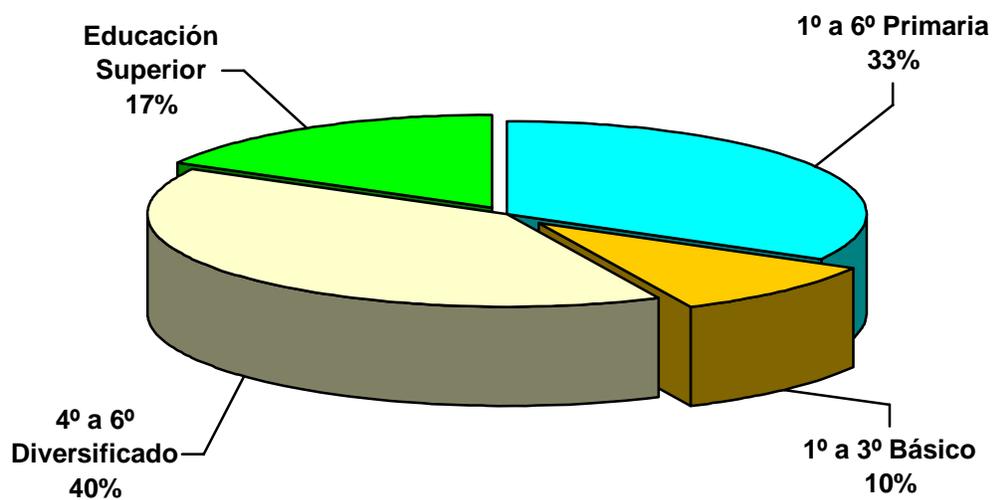
Gráfica No. 1: Número de personas encuestadas según dominio de la lecto – escritura.



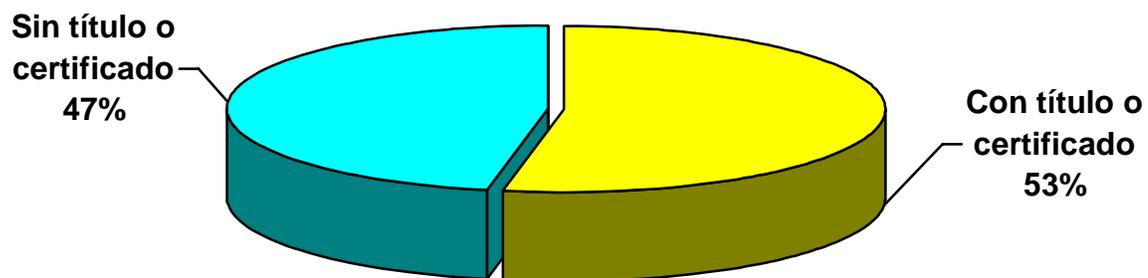
Gráfica No. 2: Número de personas encuestadas según lugar en que aprendieron a leer y escribir.



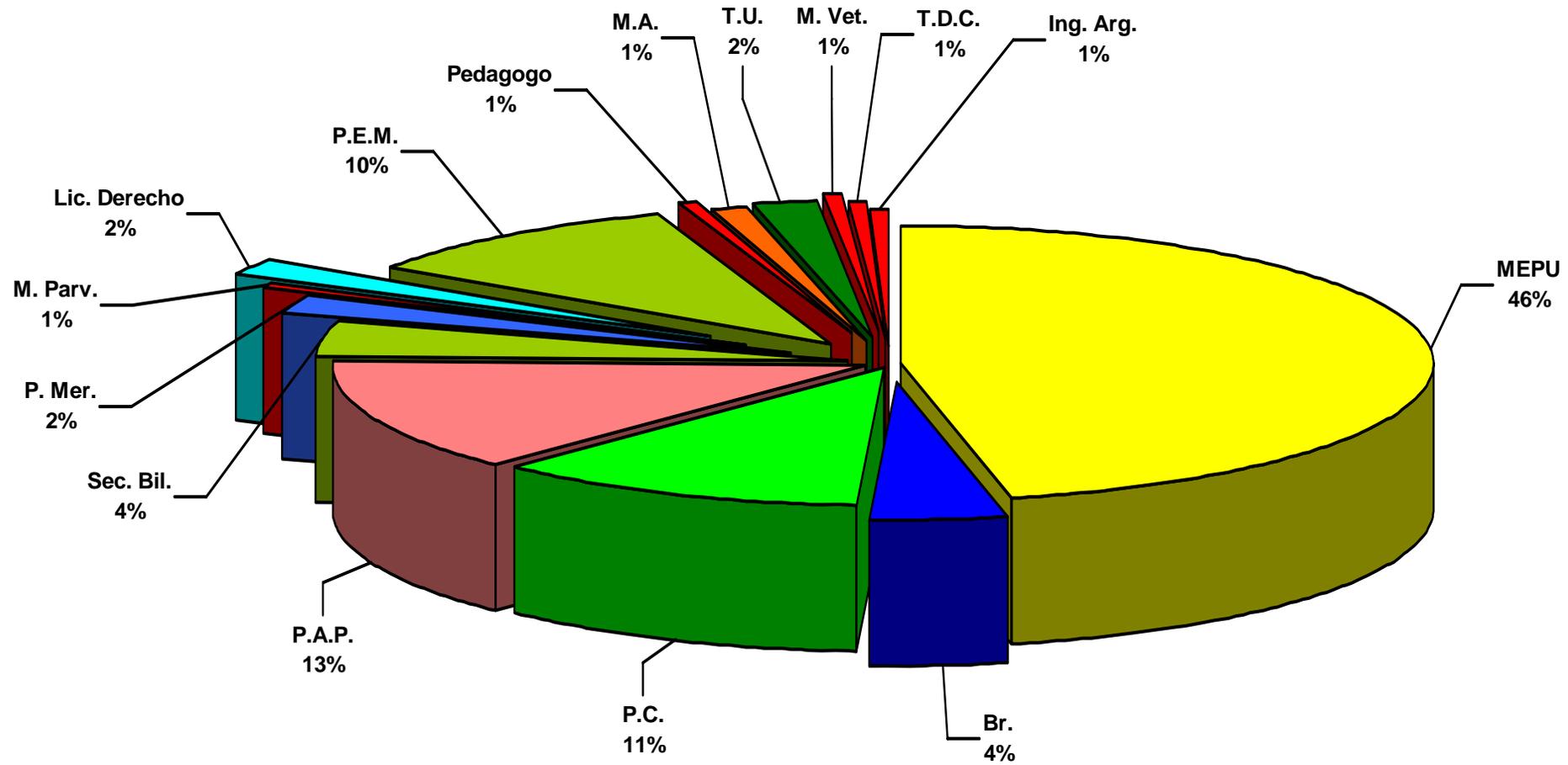
Gráfica No. 3: Número de personas encuestadas según último grado cursado y aprobado en el sistema escolar.



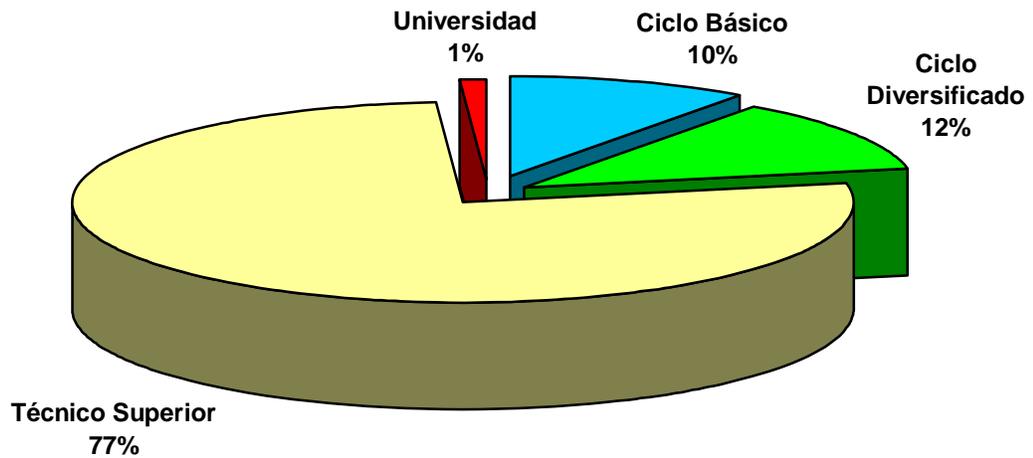
Gráfica No. 4: Número de personas encuestadas según posesión de título o certificado de estudio.



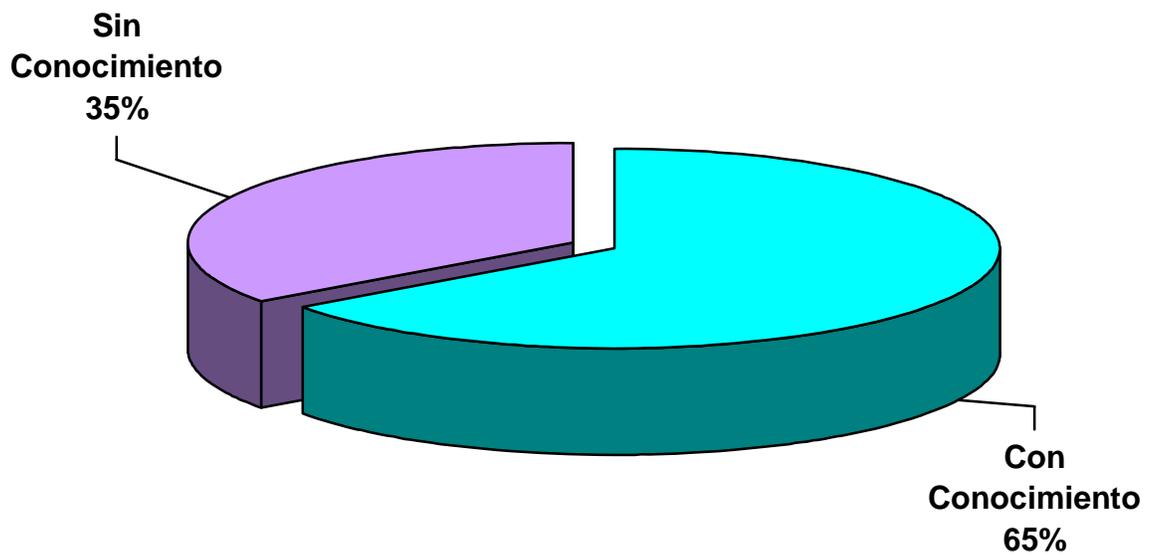
Gráfica No. 5: Número de personas encuestadas según carrera o profesión.



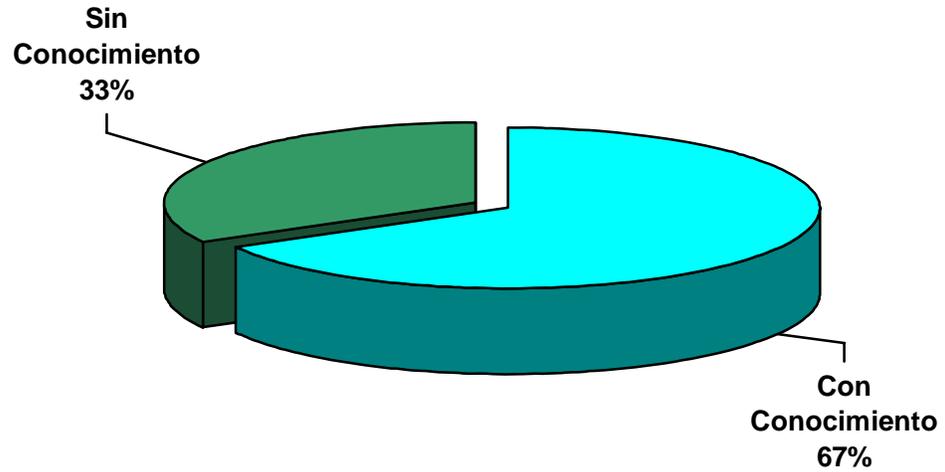
Gráfica No. 6: Número de personas encuestadas según nivel de estudio del título o certificado.



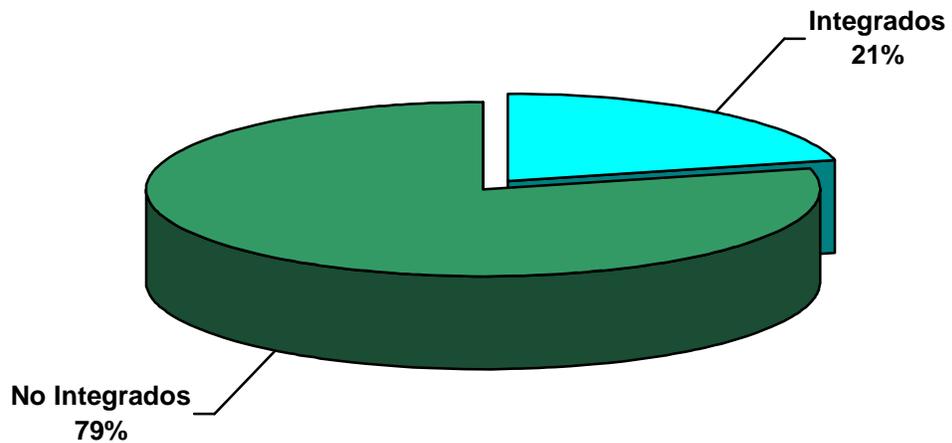
Gráfica No. 7: Número de personas encuestadas según conocimiento del significado de desarrollo local.



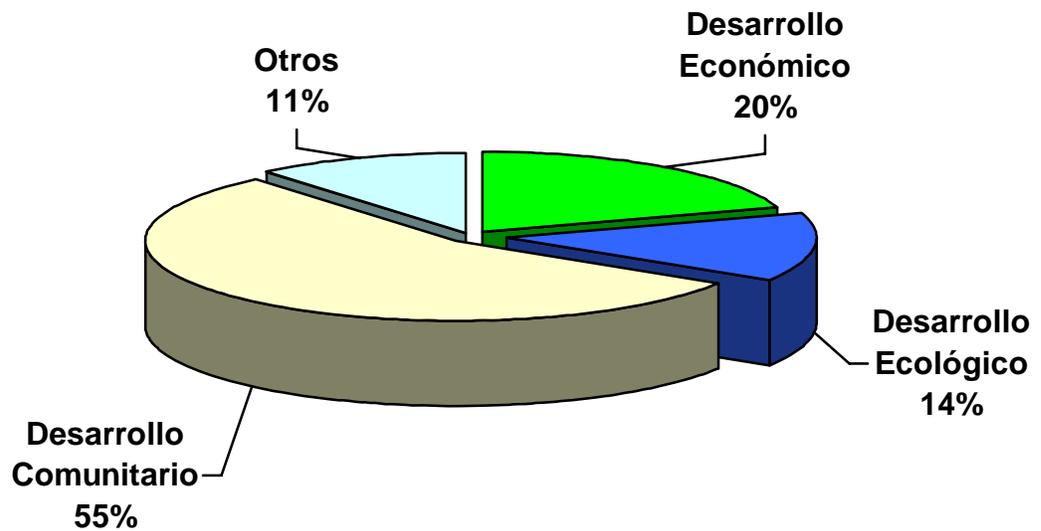
Gráfica No 8: Número de personas encuestadas según conocimiento de alguna organización, institución o programa de desarrollo local.



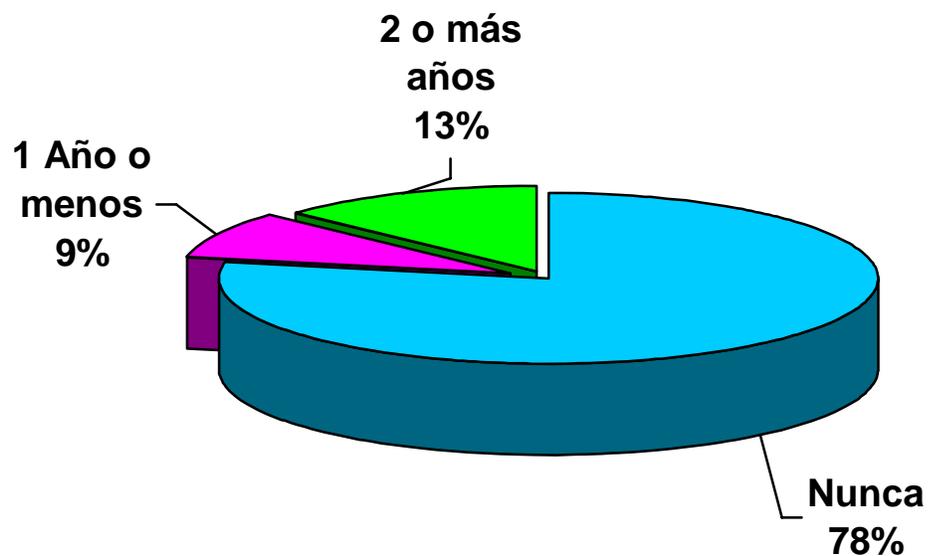
Gráfica No. 9: Número de personas encuestadas según integración o pertenencia a alguna organización, institución o programa de desarrollo local



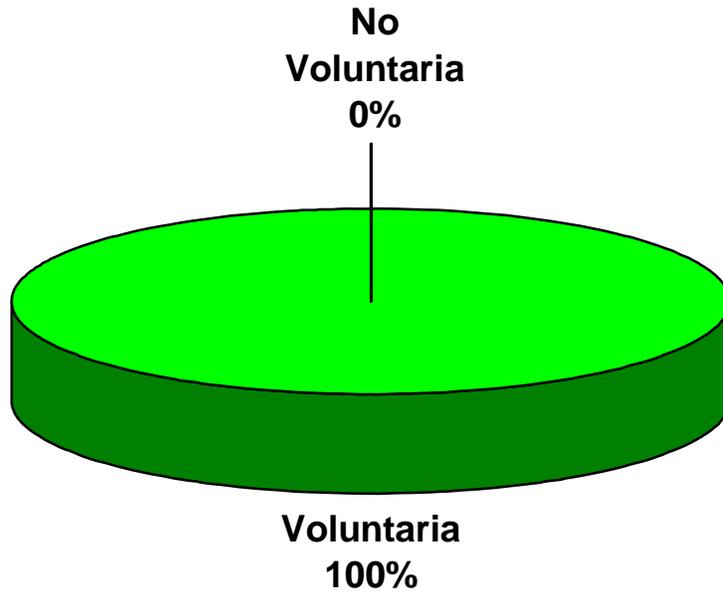
Gráfica No. 10: Número de personas encuestadas según tipo de actividad que realiza la organización, institución o programa de desarrollo local conocida.



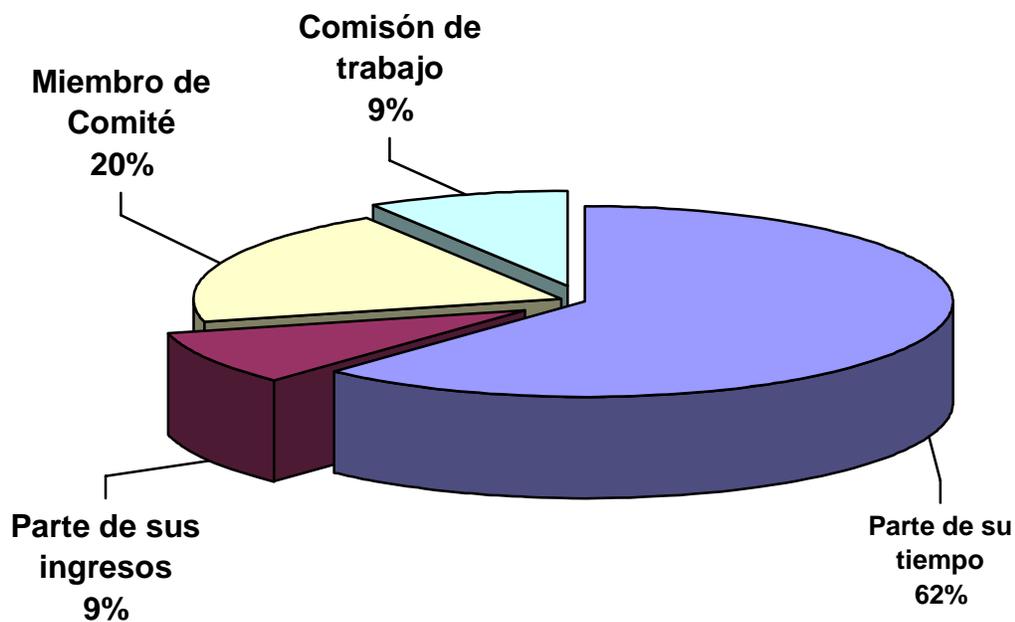
Gráfica No. 11: Número de personas encuestadas según tiempo de pertenencia activa en la organización, institución de desarrollo local.



Gráfica No. 12: Número de personas encuestadas con pertenencia a organizaciones, según forma de participación.



Gráfica No. 13: Número de personas organizadas encuestadas según naturaleza de su participación.



F- Análisis estadístico.

Método estadístico de Chi Cuadrada.

$$\chi^2 = \sum \frac{(f_o - f_e)^2}{f_e}$$

1º Tabla de contingencia 4 x 2

Participación popular en el desarrollo local	Nivel de Escolaridad				
	Sin Escolaridad	Educación Primaria	Educación Media	Educación Superior	
Sistemática	7 (5.72)	25 (24.87)	35 (37.63)	14 (12.76)	81
Nula	19 (20.27)	88 (88.12)	136 (133.36)	44 (45.23)	287

26 113 171 58 n = 368

2° Se calculan las fe en cada casilla.

$$\text{Sup izq.} = \frac{(26) (81)}{368} = 5.72$$

$$\text{Sup cent.1} = \frac{(113) (81)}{368} = 24.87$$

$$\text{Sup cent.2} = \frac{(171) (81)}{368} = 37.63$$

$$\text{Sup der} = \frac{(58) (81)}{368} = 12.76$$

$$\text{Inf izq} = \frac{(26) (287)}{368} = 20.27$$

$$\text{Inf cent.1} = \frac{(113) (287)}{368} = 88.12$$

$$\text{Inf cent.2} = \frac{(171) (287)}{368} = 33.36$$

$$\text{Inf der} = \frac{(58) (287)}{368} = 45.23$$

3° Se restan las fe de las fo.

$$\text{Sup izq} = 7 - 5.72 = 1.28$$

$$\text{Sup cent.1} = 25 - 24.87 = 0.13$$

$$\text{Sup cent.2} = 35 - 37.63 = -2.63$$

Sup der	=	14 - 12.86 =	1.24
Inf izq	=	19 - 20.27 =	-1.27
Inf cent.1	=	88 - 88.12 =	-0.12
Inf cent.2	=	136 - 133.36 =	2.64
Inf der	=	44 - 45.23 =	-1.23

4º Se eleva al cuadrado la diferencia

Sup izq	=	(1.28) ²	=	1.63
Sup cent.1	=	(0.13) ²	=	0.01
Sup cent.2	=	(-2.63) ²	=	6.91
Sup der	=	(1.24) ²	=	1.53
Inf izq	=	(1.27) ²	=	1.61
Inf cent.1	=	(-0.12) ²	=	0.01
Inf cent.2	=	(2.64) ²	=	6.96
Inf der	=	(1.23) ²	=	1.51

5º Se divide entre las fe.

Sup izq	-----	=	0.28
	1.63		
	5.72		
Sup cent.1	-----	=	0.00
	0.01		
	24.87		
Sup cent.2	-----	=	0.18
	6.91		
	37.63		
Sup der	-----	=	0.11
	1.53		
	12.76		
	1.61		

$$\text{Inf izq} \quad \frac{\text{-----}}{20.27} = 0.07$$

$$\text{Inf cent.1} \quad \frac{0.01}{\text{-----}} = 0.00$$

$$88.12$$

$$\text{Inf cent.2} \quad \frac{6.96}{\text{-----}} = 0.05$$

$$133.36$$

$$\text{Inf der} \quad \frac{1.51}{\text{-----}} = 0.03$$

$$45.23$$

6° Se suman los coeficientes para obtener el valor de X^2

$$X^2 = 0.28 + 0.00 + 0.18 + 0.11 + 0.07 + 0.00 + 0.05 + 0.03$$

$$X^2 = 0.72$$

7° Se encuentran los grados de libertad.

$$\begin{aligned} \text{gl} &= (r - 1) (c - 1) \\ &= (2 - 1) (4 - 1) \\ &= (1) (3) \\ &= 3 \end{aligned}$$

8° Se compara el valor de X^2 obtenida con el valor de X^2 teórica

$$X^2 = \text{obtenido} = 0.72$$

$$X^2 = \text{teórico} = 7.815$$

$$\text{gl} = 3g$$

$$p = 0.05$$

ANALISIS: Al obtener un valor de X^2 de 0.72 con 3 grados de libertad y el

valor de 0.05 de nivel de confianza menor que el valor de χ^2 teórico 7.815, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis de investigación.

INTERPRETACION: El resultado estadístico anterior permite asegurar en este caso que el nivel de escolaridad de las personas encuestadas en el municipio de Ipala, no es determinante para la participación ciudadana en procesos de desarrollo local.

Se observa que tener un determinado nivel de escolaridad no influye en el hecho de participar en procesos de desarrollo local.

V- ANALISIS E INTERPRETACION.

A- Análisis e interpretación de datos.

Ya, en la fundamentación teórico – conceptual del tema de esta investigación, se resalta el rol e importancia de la educación como medio de desarrollo y de la participación ciudadana como estrategia para alcanzar niveles deseables del mismo. Más no siempre la educación como tal cumple con esta importante función debido a la falta de articulación adecuada de la misma con las demandas y necesidades económicas, sociales, científicas – tecnológicas del contexto, así como de las demandas y necesidades de la población en general.

Lo anterior se complica cuando en la población, la participación como estrategia de desarrollo no forma parte de los contenidos socio – culturales que la conceptualizan y valoran como tal. Obviamente que múltiples factores intervienen e inciden en la pasividad ciudadana (lo contrario a la participación ciudadana), sin embargo, la educación orientada en ambos sentidos (desarrollo – participación) es un efectivo medio para revertir la indiferencia y pasividad en este caso.

La relación educación – participación en el municipio de Ipala, en la actualidad, se percibe en el comportamiento de los datos que a continuación se analizan e interpretan.

En el área urbana del municipio en mención se observa que es mínimo el porcentaje (7%) de personas que no saben leer y escribir (hecho notable en este aspecto). La gran mayoría (93%) saben leer y escribir, lo cual hace de este contexto local un lugar con una población de alta potencialidad para establecer estrategias de desarrollo con alta probabilidad de éxito.

Otro dato sobresaliente al respecto es que del total de personas que dominan la lecto – escritura, el porcentaje alfabetizado es relativamente poco

(15%), el resto ha alcanzado algún grado de escolaridad en el sistema escolar local (84%).

De los que han estado en centros educativos, 33% ha alcanzado algún grado de Educación Primaria, 10% cursó algún grado del Ciclo Básico de Educación Media, 40% del Ciclo Diversificado y 17% del nivel de Educación Superior.

Es notable que en conjunto, 50% de las personas han incursionado en la educación secundaria, un nivel de educación nada despreciable, sobre todo en el interior del país. Aunque aparentemente bajo, el porcentaje de personas con nivel universitario es significativo, si se considera la ubicación del municipio y el acceso a los servicios públicos.

Era de esperarse en una población con un significativo porcentaje de personas con nivel de Educación Media, un significativo porcentaje también de personas con certificados o títulos de estudio, dado el carácter terminal de este nivel educativo. Tienen título o certificado de estudio en este nivel, 53% de la población encuestada, 47% restante no tiene ese tipo de documento.

Este dato viene a elevar la potencialidad de la población local en cuanto la posibilidad de participación e incidencia ciudadana en la problemática local y las posibles acciones al respecto.

Entre las carreras u ocupaciones que más se destacan en las personas con estudios terminados están, magisterio de educación primaria urbana MEPU (45%), perito contador (11%), perito en administración pública (13%), y profesor de educación media PEM (10%).

Con estos datos sobresalen dos hechos de suma importancia para el asunto de este estudio (educación – participación – desarrollo). El primero es que la mayoría de estos profesionales son maestros (55% en ambos niveles), personas capacitadas para procesos indispensables al respecto, como son el de enseñanza – aprendizaje y el liderazgo y el segundo lo constituye el respetable porcentaje de personas (66%) con habilitación técnica o profesional.

Algo más relevante que lo anterior es el hecho que 77% de los que tienen título o certificado lo han obtenido en el nivel universitario (técnicos de nivel superior). El grado de calificación de estas personas es obviamente competitivo. No hay duda del potencial en términos de recursos humanos para impulsar programas y proyectos dirigidos a mejorar el nivel de desarrollo humano comunal.

No obstante lo positivo en cuanto el nivel educativo de esta población, cuando se comienza analizar lo relacionado a la participación y el desarrollo, comienzan a evidenciarse contradicciones como la señalada al inicio de este análisis: no siempre la educación está articulada adecuadamente a estos procesos, a pesar que, universalmente se acepta en forma unánime que a mayor nivel de educación existe mayor nivel de desarrollo. Esta se considera como un instrumento externamente valioso y eficaz para combatir la pobreza y el atraso.

Un importante porcentaje de la población encuestada (35%) no manejan el concepto de desarrollo local. Un tercio de la población local, desde el punto de vista conceptual, ignora qué es este proceso. El resto de la población encuestada (65%) afirmó saber en qué consiste el desarrollo local.

Del total de las personas que se encuestaron, 67% expresó tener conocimiento de alguna organización, institución o programa de desarrollo en su comunidad. El restante 33% no se percata de nada al respecto.

Nótese que son similares los porcentajes de personas que tienen conocimiento del significado de desarrollo local y el referido al conocimiento de alguna organización de este tipo (65% y 67% respectivamente). Lo mismo sucede con los que no tienen conocimiento de ambas cosas (35% y 33%). Esto explica de alguna manera que el manejo conceptual del concepto de desarrollo puede ser un elemento condicionante para estimular la participación en el mismo, lo cual, puede ser potenciado a través de la educación orientada hacia la participación y el desarrollo propiamente dicho.

No obstante, el hecho de tener un grado de escolaridad y conocimiento del concepto y organizaciones de desarrollo no es condicionante (en este caso), para que las personas participen activamente en procesos de esta naturaleza.

Del total de encuestados, solamente 21% está integrado o pertenece a alguna organización, institución o programa de desarrollo local. El resto, 79% no está integrado o pertenece a lo anterior.

Se evidencia con esto que estas personas saben qué es desarrollo local, conocen organizaciones de este tipo en la comunidad, pero en su gran mayoría no se integran a estos procesos, independientemente del grado de escolaridad que tengan.

Lo anterior se evidencia en conocimientos específicos que tienen al respecto. Del total de éstas (247), expresaron saber que existen en la comunidad organizaciones que realizan actividades de desarrollo económico 20% de los encuestados, 14% indicó que conocen de organizaciones que ejecutan proyectos de desarrollo ecológico, 55% conocen de organizaciones que llevan a cabo actividades de desarrollo comunitario y 11% conocen organizaciones que realizan todos estos tipos de desarrollo.

Del total de encuestados, solamente 32% está integrada en organizaciones de desarrollo, lo han hecho de manera voluntaria y de éstas, 41% tiene un año o menos de participan en estas actividades y el restante 59% tiene dos o más años. Un tercio de la población encuestada participa en actividades de desarrollo local, hecho que evidencia la probabilidad de que este porcentaje puede aumentar significativamente, con la ayuda de un proceso de integración sistemático y permanente.

Obsérvese que 62% de los que participan (voluntariamente) lo hacen dedicando parte de su tiempo en actividades de esta naturaleza, 9% da una parte de sus ingresos, 20% es miembro de comités y 9% forman parte de comisiones de trabajo.

Algo innegable de acuerdo a estos datos es que en el municipio de Ipala hay participación ciudadana en procesos de desarrollo local. Un relativamente importante segmento de la población local (32%) está organizada y participa activamente en programas y proyectos de esta naturaleza.

Se evidencian varios factores, que debida y estratégicamente aprovechados y optimizados, a corto y mediano plazo podrían constituirse en verdaderas fortalezas para el desarrollo local:

- 1) La gran mayoría de la población sabe leer y escribir. Aniquilar el analfabetismo (parte del desarrollo) no sería una tarea difícil.
- 2) La gran mayoría de las personas tiene un grado de escolaridad (esto puede fácilmente optimizarse).
- 3) Predomina el nivel de educación media en la formación de la mayoría.
- 4) Un importante porcentaje de la población tiene título o certificado de estudio y lo más interesante, la gran mayoría los han obtenido en carreras de técnicos de nivel superior (universitario), lo cual eleva el nivel de capacidad y competitividad.
- 5) Predominan los profesionales en educación, lo que innegablemente es un factor a favor para los procesos de desarrollo.
- 6) Un importante porcentaje sabe qué es desarrollo local y conocen organizaciones de este tipo.
- 7) Un tercio de la población actualmente participa en forma organizada en procesos de desarrollo local. La mayoría de éstos tienen experiencia al respecto.

Se reconoce que todos estos factores no tienen en sí mismos facultades o efectos mágicos para acelerar o crear procesos de desarrollo local, hace falta (fundamentalmente) un grado de conciencia colectiva, la

identificación y aceptación de objetivos de desarrollo común y la disposición de aunar esfuerzos y recursos para hacer realidad proyectos que se materialicen en condiciones de bienestar común y en la unión de los habitantes del municipio.

Para esto, la educación, es un medio que adecuadamente utilizada puede dar óptimos resultados.

Conclusiones

1. En términos generales se concluye en este estudio que en el municipio de Ipala, el nivel de escolaridad de las personas encuestadas, no influye en la participación ciudadana en procesos de desarrollo local. El nivel de escolaridad es bueno relativamente, ya que un 40% tiene estudios de educación diversificado y el 17% de nivel Educación Superior
2. Solamente 22% de las personas con nivel educativo participan actualmente en procesos de desarrollo local en forma organizada y activa, el resto no participan en este tipo de actividades.
3. El hecho de que una o las personas hayan alcanzado un determinado nivel educativo, no es condicionante para que participen en actividades de mejoramiento del nivel de vida en la

comunidad, como se comprueba, ya que un alto porcentaje conocen de organización y participación pero no participan en proceso de desarrollo.

4. El nivel educativo de las perronas con la integración en procesos de desarrollo local no influye en el hecho de participar en procesos de desarrollo local,
- 5.

B- Recomendaciones.

Con base a la conclusión de este estudio, es pertinente hacer algunas recomendaciones al Ministerio de Educación como órgano rector del Sistema Educativo Nacional y organizaciones e instituciones afines que llevan a cabo actividades educativas.

- 1) En el proceso de elaboración del currículum, es importante y necesario adecuar los contenidos de enseñanza a un eje transversal de Educación para el Desarrollo Sostenible Local y otro eje de participación ciudadana en procesos de desarrollo local.
- 2) Los ejes transversales de enseñanza propuestos deben tener un enfoque global, tanto territorial como sectorialmente.
- 3) El modelo de desarrollo deberá enfocarse a la interrelación y correspondencia entre el desarrollo económico, el desarrollo ecológico y el desarrollo comunitario.

- 4) La participación ciudadana debe ser promovida con base a la organización de la población en organizaciones, instituciones y

demás tipos de instancias para que puedan sistematizarse y canalizarse las demandas y necesidades de los grupos y al mismo tiempo pueda definirse los distintos modos de participación activa.

- 5) Ambos ejes deben funcionar con base a una metodología pedagógica participativa e interactiva combinando los métodos y técnicas pedagógicas de las modalidades de educación escolarizada y no escolarizada.
- 6) A nivel local es recomendable, a través de las autoridades locales y el Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, aplicar las recomendaciones anteriores (1 a 5), llevando a cabo específicamente:
 - 6.1) Campañas de promoción sistemática de la importancia y necesidad de la participación ciudadana en el desarrollo local.
 - 6.2) Potenciar la educación como medio de desarrollo.
 - 6.3) Campañas de promoción y facilitación de organización comunitaria para que la población se organice y actúe en función del desarrollo local.
 - 6.4) Promover instancias de debate público sobre temas de desarrollo local y la integración de la población en actividades de desarrollo.

v- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- 1- ASAMBLEA CONSTITUYENTE (1985). Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala, Guatemala. Editorial Serviprensa.
- 2- BLAIR Harry W (1998). Modelos de desarrollo social a nivel local. México, México. Editorial Fondo de Cultura Económica.
- 3- CONGRESO DE LA REPUBLICA (1991). Ley de Educación Nacional. Decreto Legislativo No. 12 - 91. Guatemala, Guatemala. Editorial Serviprensa.
- 4- COLL, Cesar (1999). Psicología y Curriculum. Barcelona, España. Editorial Paidós.
- 5- INE (2000). Estimaciones de población urbana y rural por departamento y municipio (2000 – 2005). Guatemala, Guatemala. Publicaciones Estadísticas Temáticas.
- 6- ICLEI / PNUMA (1996). Manual de Planificación para la Agenda 21 Local. Una Introducción a la Planificación para el Desarrollo Sostenible. Toronto, Canadá. Editores ICLEI / PNUMA.
- 7- LAMAS A. Esperanza (1997). La pobreza en tiempos de la globalización. Bogotá, Colombia. Editorial Javeriana.
- 8- LEVIN, Jack (1992). Fundamentos de Estadística para la Investigación Social. México, México. Editorial Harla.

- 9- LEMUS, Luis (1995). Pedagogía General. Buenos Aires, Argentina. Editorial Kapelusz.
- 10- MOHAN, Matur Hari (1998). Desarrollo Centrado en la Gente. México, México. Editorial Siglo XXI.
- 11- NÉRICI, Imideo G (1985). Hacia una Didáctica General Dinámica. Buenos Aires, Argentina. Editorial Kapelusz.
- 12- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (1988). Recopilación de Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos. Ginebra. Suiza. Editorial ONU.
- 13- POZO M. Juan (1996). Aprendices y Maestros. Madrid, España. Alianza Editorial.
- 14- PROGRAMA NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (1993). Informe sobre Desarrollo Humano 1993. Madrid, España. Ediciones CIDEAL.
- 15- REYZABAL M. V. y SANZ A. I. (1995). Los Ejes Transversales de la educación. Madrid, España. Editorial Escuela Española.
- 16- SEGEPLAN (2000). Programa de Gobierno 2000 - 2004. Guatemala, Guatemala. Editorial de SEGEPLAN.
- 17- SCHEAFFER W. (1998). Elementos de Muestreo. México, México. Editorial Prentice Hall.
- 18- SUCHODOLSKI, Bogdan (1998). Teoría de la Educación México, México. Editorial Grijalbo S.A.

VII- ANEXOS.

A- Cuestionario.

**CUESTIONARIO SOBRE EL NIVEL EDUCATIVO Y LA INTEGRACION
EN PROCESOS DE DESARROLLO LOCAL**

I- DATOS GENERALES.

- 1- Zona
urbana. _____
- 2- Edad _____ del _____ entrevistado(a)
- 3- Sexo del entrevistado(a) M F

II- EL NIVEL EDUCATIVO.

- 1- Sabe leer y escribir? SI NO
- 2- En caso afirmativo, en qué lugar aprendió a leer y escribir?
- ✓ Centro de alfabetización
- ✓ Centro escolar
- ✓ Otro lugar
- 3- En el caso haya usted aprendido a leer y escribir en un centro escolar, cuál fue el último grado que cursó y aprobó?
- | | | | |
|-------------|--------------------------|------------------|--------------------------|
| 1º Primaria | <input type="checkbox"/> | 4º Diversificado | <input type="checkbox"/> |
| 2º Primaria | <input type="checkbox"/> | 5º Diversificado | <input type="checkbox"/> |
| 3º Primaria | <input type="checkbox"/> | 6º Diversificado | <input type="checkbox"/> |
| 4º Primaria | <input type="checkbox"/> | 1º Universidad | <input type="checkbox"/> |
| 5º Primaria | <input type="checkbox"/> | 2º Universidad | <input type="checkbox"/> |
| 6º Primaria | <input type="checkbox"/> | 3º Universidad | <input type="checkbox"/> |
| 1º Básico | <input type="checkbox"/> | 4º Universidad | <input type="checkbox"/> |
| 2º Básico | <input type="checkbox"/> | 5º Universidad | <input type="checkbox"/> |
| 3º Básico | <input type="checkbox"/> | o más | <input type="checkbox"/> |

4- Tiene usted actualmente algún título o certificado de estudio de alguna carrera o profesión?

SI NO

5- En caso afirmativo, cuál es su carrera o profesión?

6- A qué nivel de estudio corresponde ese título o certificado de estudio de carrera o profesión?

✓ Ciclo Básico

✓ Técnico Superior

✓ Ciclo Diversificado

✓ Universidad

III- LA INTEGRACION EN PROCESOS DE DESARROLLO LOCAL.

1- Sabe usted lo que significa el desarrollo local?

SI NO

2- Conoce usted alguna organización, institución o programa de desarrollo aquí en su comunidad?

SI NO

3- Actualmente esta usted integrado activamente en alguna organización, institución o programa de desarrollo aquí en su comunidad?

SI NO

4- En caso afirmativo, a que tipo de actividad se dirige la organización, institución o programa de desarrollo a que pertenece?

✓ Desarrollo Económico

✓ (Producción de Bienes y Servicios)

✓ Desarrollo Ecológico

✓ (Medio Ambiente)

✓ Desarrollo Comunitario

✓ (Organización de la Comunidad)

✓ Todos los mencionados

5- Explique concretamente cuál es la función de desarrollo que realiza, la organización, institución o programa de desarrollo señalado?

6- Cuánto tiempo tiene usted de participar activamente en la organización, institución o programa de desarrollo?

- ✓ 2 o más años consecutivos
- ✓ 1 año o menos
- ✓ Nunca ha pertenecido

7- Ha sido voluntaria su participación en esa organización, institución o programa de desarrollo local?

SI NO

8- Señale en qué forma ha sido su participación voluntaria en esa organización, institución o programa de desarrollo local?

- ✓ Dedicando parte de su tiempo libre
- ✓ Dedicando alguna parte de sus ingresos
- ✓ Colaborando con recursos materiales
- ✓ Integrándose como miembro de comité
- ✓ Integrándose en comisiones de trabajo
- ✓ Administrando recursos del programa
- ✓ Supervisando trabajos
- ✓ Organizando a la comunidad
- ✓ Todas